NÚMERO 3112 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 2003

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

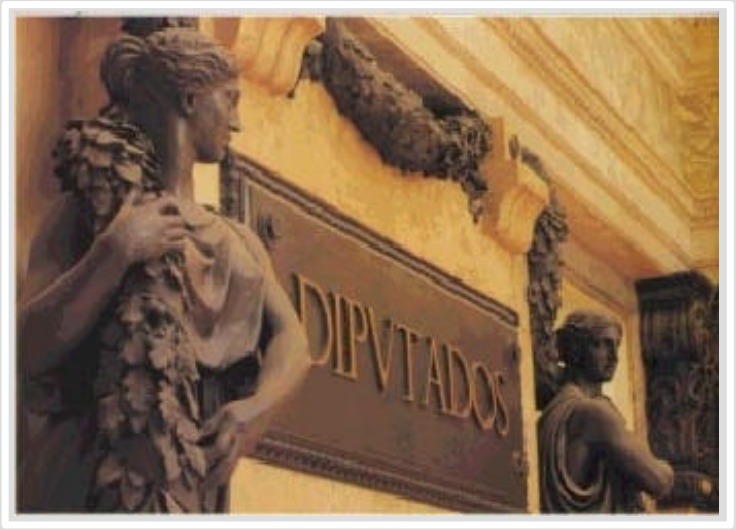

CÁMARA DE REPRESENTANTES

10ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR ALBERTO SCAVARELLI
(1er. Vicepresidente)

Y PROFESORA GLENDA RONDÁN
(3ra. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

Texto de la citación

Montevideo, 8 de abril de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 9, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de cuarto Vicepresidente.

4º.- Elecciones internas para seleccionar la candidatura única a Presidente de la República. (Se dispone su celebración para el último domingo del mes de junio del año en que se realicen las elecciones nacionales). (Carp. 2428/002). (Informado). Rep. 1064 y Anexo I

5º.- Turismo interno permanente de carácter histórico y cultural. (Fomento). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 373/000). (Informado). Rep. 217 y Anexos I a III

6º.- Ciudad de Paso de los Toros. (Se declara feriado el día 17 de julio de 2003 con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación). (Carp. 2013/002). (Informado). Rep. 898 y Anexo

7º.- Vehículos automotores y equipos de trasmisión y de procesamiento de audio importados por las radioemisoras de AM y FM instaladas fuera del departamento de Montevideo. (Reducción del plazo fijado para su enajenación). (Carp. 55/000). (Informado). Rep. 16 y Anexo I

8º.- Reconocimiento de servicios prestados por trabajadores de la actividad privada que fueron detenidos o compelidos a abandonar el país y para dirigentes que hubieren permanecido en la clandestinidad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. (Prórroga del plazo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 17.449). (Carp. 2819/003). (Informado).
Rep. 1211 y Anexo I

9º.- Pascual Harriague. (Designación a la Escuela Nº 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto). (Carp. 756/000). (Informado). Rep. 410 y Anexo I

10.- Suiza. (Designación a la Escuela Nº 20 de Laguna de los Patos, departamento de Colonia). (Carp. 2126/002). (Informado). Rep. 949 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2 y 18.- Asuntos entrados 4, 42
19.- Proyectos presentados 43
3 y 5.- Exposiciones escritas 5, 5
4.- Inasistencias anteriores 5

MEDIA HORA PREVIA

6.- Posibilidad de que se habilite la siembra de maíz transgénico.
— Exposición del señor Representante Arrarte Fernández 7
7.- Provisión de recursos al Ministerio del Interior para desarrollar una política de seguridad.
— Exposición del señor Representante José María Mieres 8
8.- Comercialización de la harina a los industriales panaderos del interior del país.
— Exposición del señor Representante Silva Rotta 9
9.- Fallecimiento del señor Carlos Raúl Tassisto Begino.
— Exposición del señor Representante Ronald Pais 9
10.- Dificultades por las que atraviesa la empresa Azucitrus, del departamento de Paysandú.
— Exposición del señor Representante Mello 10
11.- Interpretación de las normas legales que amparan la libertad de prensa.
— Exposición del señor Representante Vener Carboni 11

CUESTIONES DE ORDEN

12.- Aplazamiento 12
13, 15 y 20.- Integración de la Cámara 12, 21, 45
25.- Levantamiento de la sesión 51
13, 15 y 20.- Licencias 12, 21, 45
17 y 22.- Preferencias 42, 47

VARIAS

14, 16, 21 y 23.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.
— Se vota afirmativamente.
— Debate 18, 22, 45, 48

MEDIA HORA FINAL

24.- Declaración de la bancada del Foro Batllista ante amenazas recibidas por el señor Subsecretario del Interior, doctor Daniel Borrelli.
— Manifestaciones del señor Representante Ronald Pais 50

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, José Caballero, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Ángel Fachinetti, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Silvia Ferreira, Ramón Fonticiella, Luis Gallo Cantera, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Eduardo Rapetti, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, José L. Veiga, Walter Vener Carboni, Julio C. Vieytes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Nahum Bergstein, Brum Canet, Nora Castro, Jorge Chápper, Daniel Díaz Maynard, Luis José Gallo Imperiale, Doreen Javier Ibarra, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Jorge Orrico, Enrique Pintado, Yeanneth Puñales Brun y Jaime M. Trobo.

Faltan con aviso: Alberto Perdomo y Víctor Rossi.

Actúa en el Senado: Gustavo Penadés.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 218

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se dispone la celebración de las elecciones internas para seleccionar la candidatura presidencial única, el último domingo del mes de julio del año en que se celebrarán las elecciones nacionales. C/2428/002

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de un contingente militar al mando del Comando General de la Fuerza Aérea, integrado por hasta ciento cuarenta efectivos, identificado como "Unidad de Servicios de Aeródromo" y de hasta cuatro helicópteros, a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, a partir del 1º de febrero de 2003. C/2906/003

- *Se repartieron con fecha 8 de abril*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- nota sobre la reglamentación de las prestaciones que brinda el Banco de Previsión Social para las personas con capacidades diferentes. C/149/000

- *A la Comisión de Seguridad Social*

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con el conflicto bélico entre los Estados Unidos de América, Gran Bretaña e Irak. C/11/000

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de los antecedentes de la guerra en Irak. C/11/000

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

El Directorio del Partido Nacional acusa recibo de las exposiciones realizadas por varios señores Representantes en la sesión celebrada en homenaje al ex Legislador doctor Washington Beltrán. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Ernesto Agazzi, sobre la recaudación efectuada en cumplimiento de la Ley Nº 17.502, de 29 de mayo de 2002. C/2769/003

- del señor Representante Ruben Obispo, relacionado con las importaciones de grasa y de carne porcina realizadas durante el año 2002. C/2778/003

- del señor Representante Ramón Fonticiella, acerca del régimen de anticipos a cuenta de futuros aumentos salariales mediante órdenes de compra para alimentación o transporte. C/2786/003
- del señor Representante Doreen Javier Ibarra, referente a la investigación efectuada ante la circulación de rumores sobre la presunta decisión del Gobierno de decretar un feriado bancario y pesificar los depósitos bancarios y las sanciones a aplicar a los responsables del mismo. C/2794/003
- del señor Representante Artigas Barrios, sobre la implementación de los tiques de alimentación entregados a los funcionarios públicos como adelanto a cuenta de futuros aumentos de sueldo. C/2802/003
- de la señora Representante Lucía Topolansky, relacionado con los tiques de alimentación entregados a los funcionarios públicos. C/2835/003

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre las partidas asignadas para la ejecución del Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo. C/2916/003
- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con los convenios para la ejecución de obras en locales de enseñanza del departamento de Cerro Largo, con fondos provenientes de la subasta de la Playa de Contenedores del Puerto de Montevideo. C/2917/003

- *Se cursaron con fecha 8 de abril".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 24)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Pedro Señorale solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre un planteo relacionado con la aplicación de tarifas residenciales, efectuado por el Centro Comercial e Industrial de Salto. C/27/000

El señor Representante Luis M. Leglise solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionada con la necesidad de formalizar dos proyectos para construcción de viviendas en la ciudad de Salto. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 8 de abril de 2003:

Con aviso: Ruben Carminatti y Yeanneth Puñales Brun.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 8 de abril

TURISMO

Con aviso: Yeanneth Puñales Brun".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintisiete en veintiocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Pedro Señorale al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre un planteo relacionado con la aplicación de tarifas residenciales, efectuado por el Centro Comercial e Industrial de Salto.

"Montevideo, 9 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Mi-

nería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Según datos de nuestra realidad económica, la actividad comercial y de servicios, tiene una importante participación en la generación de recursos y de puestos de trabajo. Se estima en el 42,6%, su participación, en el producto bruto interno, en el 40% del empleo y en el casi 60% de los tributos que recauda el Estado. De un rápido análisis de esas cifras surge la importancia y trascendencia del sector en la vida económica y social del país. Como todos los sectores, el comercio también sufre las consecuencias de la coyuntura que, en la actualidad, afronta el Uruguay. Pero, debemos agregar que ese sector padece, además, la competencia desleal del informalismo y del contrabando que, a pesar del esfuerzo de las autoridades, sigue ingresando al país. Todo contribuye a que una gran parte del sector, particularmente, la de los pequeños y medianos empresarios, padezca dificultades. Formulamos esta pequeña introducción, con el fin de recoger y trasladar a las autoridades correspondientes, un planteamiento formulado por el Centro Comercial e Industrial de Salto y recientemente recogido en la declaración final del Encuentro Nacional de Centros Empresariales, realizado en la ciudad capital del departamento de Rivera, el 5 del corriente mes, referente a las tarifas vigentes para el suministro de energía eléctrica a cargo de UTE. En efecto, desde hace muchísimo tiempo dicho organismo aplica un sistema diferencial de tarifas, en consideración al destino del servicio, sea una familia, un comercio, una industria u otro. Cada una, con precios diferentes. Del análisis comparativo de las distintas categorías, en lo que hace a los consumos privados, hay una notoria diferencia en perjuicio de los sectores comerciales y de servicios. Probablemente, esas diferencias se generaron en otras circunstancias económicas del país, que justificaron ese tratamiento diferencial, cobrando tarifas sensiblemente superiores a las actividades comerciales y de servicios, generando así un sistema de subsidios cruzados. Hoy la realidad es otra y es insostenible esa diferenciación. Los comerciantes se preguntan -y con razón- qué diferencia hay entre suministrar energía eléctrica a sus establecimientos o a una casa de familia. Ninguna. De ahí su reclamo de pagar las mismas tarifas que se abonan en las casas de familias. Pero, además, ese es el concepto técnico y correcto de tarifa (o precio): pago por una contraprestación. Si partimos de la base de que el servicio es el mismo, también debe serlo el costo, cuya única variable directa será la cantidad consumida. Creemos que es tiempo de comenzar a transitar el camino de bajar la incidencia del costo del Estado en los sectores de nuestra economía y poner equidad, eliminando situaciones discriminatorias, que hoy no se justifican. También decimos, que deberán contemplarse situaciones especiales, servicios a los que, por la situación socio-económica de sus titulares, se tendrán que considerar en forma diferencial, pero nunca a costa de otros usuarios del servicio. Se tendrán que instrumentar otros mecanismos, pero no encareciendo el servicio de comerciantes y, en general, de otros clientes del servicio. Por lo expuesto y recogiendo el planteamiento del Centro Comercial e Industrial de Salto y lo surgido del reciente Encuentro Nacional de Centros Empresariales, solicitamos al Directorio de UTE, en la medida de sus posibilidades, la revisión de la tarifa que se aplica a los sectores comercio y servicios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto".

2) Exposición del señor Representante Luis M. Leglise al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionada con la necesidad de formalizar dos proyectos para construcción de viviendas en la ciudad de Salto.

"Montevideo, 9 de abril de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Durante nuestra actuación en la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se elaboraron diferentes proyectos de convenios. En la presente exposición escrita referiremos, específicamente, a dos de ellos, por considerarlos desde el punto de vista social, de vital importancia. Uno es un proyecto de convenio marco referido a Operación Techo de la ciudad capital del departamento de Salto. Y el otro convenio está relacionado con los funcionarios con problemas habitacionales del Ministerio del Interior del departamento de Salto. Hasta la fecha ninguno de los mencionados convenios ha sido formalizado. La Cooperativa de Viviendas La Tablada (COOVITA) es una cooperativa por ayuda mutua, del barrio La Tablada de la ciudad de Salto, que nació a principios del año 1984. Sus miembros, que son zafreros, con ingresos bajos e irregulares, vivían en ranchos -construidos con materiales precarios-, insalubres y sin saneamiento. Junto a ellos trabaja una organización no gubernamental llamada Operación Techo, también salteña y sin fines de lucro. Se encarga, honorariamente, de la dirección técnica y administración del fondo rotatorio, entregando a los integrantes de

COOVITA los materiales de construcción necesarios. Inicialmente, el fondo rotatorio se formó con aportes de la Iglesia Católica, de la Iglesia Metodista, de algunos socios colaboradores y de alguna colecta hecha a nivel de la ciudad de Salto. En el convenio Operación Techo, ese Ministerio se obligaba a brindar apoyo con material para la construcción de siete viviendas solamente. Esa Cooperativa que, por primera vez recibiría apoyo oficial a través de ese convenio, -obteniendo así los medios necesarios para poder lograr ese objetivo-, ve hoy frustradas sus expectativas al no concretarse el mismo como consecuencia del cambio de autoridades en el Ministerio. En lo que refiere al segundo de los convenios mencionados, para los funcionarios de la Jefatura de Policía de Salto y previo a un estudio por el que se constató que dicho personal tenía su necesidad de vivienda insatisfecha, existiendo una verdadera situación de emergencia habitacional, se confeccionó un borrador de convenio en el que ambas instituciones, -Ministerio del Interior y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-, decidieron abordar, en forma conjunta, esta problemática, desarrollándose un programa de hasta 60 soluciones habitacionales de autoconstrucción por ayuda mutua. El Ministerio se obligaría a aportar el asesoramiento técnico y a financiar la canasta de materiales de las viviendas a construir. Es de destacar que el terreno necesario para la construcción de las viviendas, ya fue proporcionado por el Ministerio del Interior, asimismo se cuenta con la autorización municipal correspondiente. A la fecha, ninguno de los mencionados convenios ha sido concretado, si bien entendemos que el cambio de autoridades trae aparejado el estudio y conocimiento de la problemática de la institución a las nuevas autoridades; ya han pasado cinco meses, lo que nos hace temer por la no concreción de los mismos, considerando que estos convenios serían el instrumento ideal para mucha gente de nuestro departamento. Convencidos de que esa Secretaría de Estado no es indiferente a esta problemática, es que solicitamos que, a la mayor brevedad, se aboque a la formalización de los mismos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Posibilidad de que se habilite la siembra de maíz transgénico.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Arrarte Fernández.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en la tarde de hoy queremos introducir en la Cámara un tema al que -estamos convencidos- no podemos permanecer ajenos, que refiere a la posibilidad de que sea habilitada en Uruguay la siembra de un maíz transgénico. Este no es un tema menor, y creo que una decisión de esta naturaleza, de esta magnitud, no puede estar exclusivamente en manos del Poder Ejecutivo, particularmente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Hasta el momento, Uruguay ha aceptado la introducción de una soja modificada genéticamente, es decir, a la que le han introducido unos genes por los que la planta se vuelve resistente a un herbicida que, precisamente, produce la empresa que ha introducido dicha modificación genética. De este modo, se abarata el cultivo y el herbicida se puede usar en gran escala, lo que ha tenido un buen resultado. Esta modificación genética de la soja no es tan relevante en términos de peligro para la vida humana, o para la vida sobre el planeta, porque simplemente se trata de un gen que produce resistencia a un herbicida. Pero en el caso específico del maíz transgénico lo que se hace es introducir una secuencia de genes extraídos de una bacteria, que se llama Bacillus thuringiensis, que obliga a la planta a producir un insecticida.

No me opongo a las mejoras genéticas, es decir, a la introducción de genes en forma artificial, pero en este caso no hay que dudar de que este insecticida está presente en el maíz, y por eso en el resto del mundo se diferencia un maíz transgénico del que se produce en forma natural.

Creo que la Cámara de Representantes y la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca no pueden permanecer ajenas a una decisión de esta naturaleza que, indudablemente, va a afectar al país. Si hay algo por lo que Uruguay se caracteriza es por la valoración de sus productos, porque son de origen natural. En cambio, estamos iniciando una cadena de alimentación con un maíz que se produce a menores costos, pero que tiene un componente que es un insecticida.

Me parece importante resaltar, además, una cualidad del maíz que lo diferencia de la soja, y es que se reproduce en forma cruzada. Es decir: una planta de maíz puede fecundar a otra que está a muchos kilómetros de distancia. Entonces, un productor que no quiere producir maíz genéticamente modificado, de

pronto se ve obligado a hacerlo, sin saberlo, porque la naturaleza traslada el polen hacia su cultivo.

Hice este planteo con el espíritu de que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara trate este tema, convoque a quienes han tomado la decisión de aceptar, en principio, la introducción de maíz transgénico en Uruguay, y especialmente convoque a representantes de la Facultad de Agronomía, ya que tenemos en nuestro poder un informe elaborado por la Cátedra de Fitotecnia que claramente manifiesta la inconveniencia de aceptar la introducción de este maíz en nuestro país.

7.- Provisión de recursos al Ministerio del Interior para desarrollar una política de seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado José María Mieres.

SEÑOR MIERES (don José María).- Señor Presidente: quiero referirme a un tema que es noticia todos los días y que, más allá del esfuerzo que realiza el Ministerio del Interior desde la Jefatura de Policía de Montevideo, se viene agravando permanentemente. Me refiero a la seguridad, que se ha transformado en un tema acuciante, sobre todo para la gente que habita en los barrios de menos recursos. Allí la gente no puede acceder a una seguridad privada y depende de la que le pueda dar el Estado.

En este momento de dificultades, en que el Estado debe priorizar los fines primarios, es evidente que la seguridad es uno de ellos. Los habitantes de esas mal llamadas zonas rojas, además de padecer el estigma de vivir allí -mucha gente decente vive en esos lugares-, con frecuencia no pueden acceder a servicios esenciales porque hay marginales que les impiden disfrutar de una vida normal como la que habitualmente se vive en los barrios. Tienen dificultades para acceder al transporte, a un servicio de emergencia, etcétera.

Lamentablemente, esto lo vemos cada día más en lugares como, por ejemplo, Puntas de Manga. Precisamente, en la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana recibimos a una delegación de la Comisión de Vecinos de ese barrio que nos planteó que hay gente que ha sido asaltada veintiséis veces, o que vive con el Jesús en la boca todos los días, viéndose en la necesidad de dejar a alguna persona en la casa -en ocasiones, armada- para poder salir. Muchas veces ni siquiera pueden estar en una parada de ómnibus. El Estado tiene que priorizar esos servicios. Sé que los recursos son escasos, pero hay que proveer de recursos al Ministerio del Interior para que pueda desarrollar una política a este respecto. Quizás muchas veces no compartamos la estrategia que se desarrolla por parte de dicha Cartera, pero sí reconocemos el esfuerzo que se está haciendo. Tanto reconocemos el esfuerzo y la necesidad de esos recursos que, en ocasión de tratarse el Presupuesto Nacional y la Rendición de Cuentas, hemos planteado propuestas a fin de mejorar la seguridad, especialmente en Montevideo, que es el departamento que recorremos, en el que vivimos y donde muchas veces padecemos la inseguridad.

Los vecinos de Puntas de Manga nos decían que viven en una zona roja como Cuarenta Semanas, barrio Borro, etcétera. Reitero: estas son mal llamadas zonas rojas, porque, en realidad, allí vive gente muy decente que convive con delincuentes que a veces les roban las pocas pertenencias que tienen.

Entonces, quiero hacer un llamado de alerta para que el Estado priorice estas cosas y haga hincapié en invertir en seguridad, para que no haya más patrulleros sin combustible, para que no haya más patrulleros que no puedan salir por falta de recursos.

Por otra parte, quiero depositar mi confianza en el nuevo Jefe de Policía, el Inspector Delgado, quien ha demostrado su capacidad desde otros puestos de trabajo. Creo que con el Subjefe, señor Rodríguez Rienzo, van a poder llevar adelante este nuevo plan estratégico. Más allá de la buena gestión que ha hecho el Jefe de Radiopatrulla, también creemos que ese servicio debe ser redimensionado, y en esa tarea está el Jefe de Policía actual. Hay una mayor presencia de la Guardia de Coraceros y de Granaderos. También hay que tener en cuenta la capacitación del personal y las campañas de prevención, que cada vez son más necesarias. Pensamos que todos estos elementos van a traer una mayor tranquilidad a los vecinos de las zonas más carenciadas, que tanto necesitan de esa seguridad y de que el Estado les dé los servicios esenciales, velando por la seguridad de sus familias y por sus pertenencias que con tanto esfuerzo han obtenido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Jefatura

de Policía de Montevideo, a los Centros Comunales y a las comunidades barriales en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Comercialización de la harina a los industriales panaderos del interior del país.

Tiene la palabra el señor Diputado Silva Rotta.

SEÑOR SILVA ROTTA.- Señor Presidente: quiero referirme a la comercialización de harina por parte de los molineros con destino a los industriales panaderos en el interior del país.

Tradicionalmente, la venta se realizaba en forma directa al panadero y, además, en pesos; pero a partir de julio del año pasado, como consecuencia de la importación de trigo y de la liberación del dólar, se pasó a facturar en dólares por parte de los molinos.

Esto trajo las siguientes consecuencias.

En primer lugar, al recibir la mercadería, el precio en moneda nacional variaba cuando el panadero cancelaba la factura, generalmente a los diez o quince días.

En segundo término, en nuestro mercado interno, deprimido y de gran competencia, se hace imposible remarcar el precio del pan cada vez que varía el dólar.

En tercer lugar, este fenómeno, desconocido por el panadero tradicional, determinó que se produjera su falta de liquidez. Esto, sumado a la rigidez del molinero al proceder a las ventas, ocasionó enormes dificultades en posteriores abastecimientos del producto.

Queremos dar a conocer en este ámbito lo que está ocurriendo en la gran mayoría de los pueblos y ciudades del interior. Los molinos venden harina a intermediarios, muchas veces en forma clandestina, ya que si bien el molino factura la harina, la venta realizada por el intermediario carece de factura e, inclusive, en muchos casos que conocemos, la supuesta empresa del intermediario no existe. Esto va en contra de la política económica del Gobierno y de la lucha contra la evasión fiscal que se lleva a cabo.

Por otra parte, la venta al panadero realizada sin los controles municipales requeridos y la evasión tributaria facilitan la expansión de la elaboración clandestina de pan, que en el interior, según datos del Centro de Industriales Panaderos del Uruguay, supera el 50%.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General Impositiva, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Centro de Industriales Panaderos del Uruguay, a fin de que se realice un relevamiento de los depósitos de venta de harina en el interior del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Fallecimiento del señor Carlos Raúl Tassisto Begino.

Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: en la madrugada del pasado sábado 5, en la Ruta N° 3, en las cercanías de la ciudad de Trinidad, se apagó la vida de un gran ciudadano, de un gran uruguayo. Carlos Raúl Tassisto Begino falleció en un accidente automovilístico, a la edad de cuarenta y cuatro años, en la plenitud de todas sus facultades y cuando su presencia en la sociedad uruguaya era cada vez más notoria.

Empresario de éxito en todos los proyectos que emprendió, vinculado desde muy joven al transporte, continuó la tradición familiar relacionada a la prestigiosa empresa Agencia Central, constituyendo luego Nasazzi 900, que hoy es una de las entidades más representativas del transporte de carga.

Fue fundador de la Cooperativa de Transporte de Tacuarembó -CTT-, que dotó a aquella capital departamental de un servicio del que hasta ese momento carecía. Innovó también al crear, con otros asociados, el primer centro logístico importante bajo el régimen de puerto libre, la empresa Olazul S.A., titular de depósitos y servicios al importador.

Incursionó también con éxito en la actividad hotelera, instalando un muy importante emprendimiento en las termas del Daymán.

Recientemente, instaló en Salto un servicio de control vehicular a punto de entrar en funcionamiento.

Carlos Tassisto era, al momento de su muerte, Vicepresidente de la Cámara de Turismo e integrante de la Coordinadora de Turismo de Salto.

No fue solamente un empresario con suceso. Padre de familia, trataba incesantemente de compartir la mayor parte de su tiempo con su esposa Mabel y sus hijas Natalia y Valeria. Contaba con una legión de amigos, entre los que tuve el honor de encontrarme. Poseedor de una gran inteligencia y calidad humana, su sentido del humor, su palabra afectuosa, su gesto afable y generoso se extrañarán -y ya se extrañan- por todos quienes tuvimos la felicidad de conocerlo.

Era enorme el cortejo que lo acompañó el domingo pasado a su última morada. Hombres y mujeres de todas las profesiones y de todas las condiciones sociales o económicas estuvieron para tributarle su sentida despedida.

Señor Presidente: sentimos que Carlos no se ha ido. Seguramente, desde donde esté nos seguirá impulsando y nos seguirá alentando para que todos los ciudadanos sigamos construyendo, tal como fue su estilo de vida.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Tacuarembó, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Salto, a la Cámara Nacional de Turismo, a la Coordinadora de Turismo de Salto, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, a su señora esposa, la contadora Mabel Gómez, y a sus hijas.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Dificultades por las que atraviesa la empresa Azucitrus, del departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Mello.

SEÑOR MELLO.- Señor Presidente: la actividad citrícola del departamento de Paysandú atraviesa en estos momentos por una crisis que requiere la atención de los Poderes Públicos.

Entre las empresas que se encuentran en esta encrucijada está Azucitrus. El número de obreros presupuestados que trabajan en la empresa es de 150. En la época de zafra los contratados alcanzan a 1.600 ó 1.800 personas, entre los que trabajan en el "packing" y en las plantaciones.

Las dificultades económicas y financieras se han manifestado en la postergación en los pagos a sus proveedores, a sus servicios y al Banco de Previsión Social. Hace muy poco, los salarios de quienes trabajan allí se vieron reducidos en un 10%, porque de otra manera se habría tenido que cerrar las actividades de la empresa. Según Azucitrus, la decisión de rebaja salarial permitirá el mantenimiento de la fuente de trabajo y cumplir con las obligaciones contraídas con los proveedores, sean pequeños, medianos o grandes.

El atraso cambiario se modificó a partir del 20 de junio de 2002 con la libre flotación del tipo de cambio, lo que determinó para el sector citrícola el fin del deterioro en los términos de intercambio y la esperanza de recuperar rápidamente la competitividad perdida. Sin embargo, durante los años anteriores se produjo un importante endeudamiento de Azucitrus con el Banco de la República y la banca privada. Los préstamos recibidos del Banco de la República por las causas anotadas alcanzan cifras de millones de dólares, lo que ha determinado que en los últimos años el Banco retenga el 24% del monto de las exportaciones realizadas para ir capitalizando la deuda contraída.

En este momento, las quitas del Banco de la República a los dólares que recibe Azucitrus por sus exportaciones y los compromisos de pago de préstamos con la banca privada hacen peligrar la marcha de la empresa. Como empresa exportadora, frente al nuevo escenario de libertad cambiaria, puede reducir los costos de producción a partir de la zafra 2003 y recuperar de esa manera la competitividad perdida. Sin embargo, hay que llegar a la zafra, y para eso es necesario una asistencia financiera extraordinaria, que podría lograrse a través de un préstamo puente.

Azucitrus, como empresa, creó a través de MEVIR el pueblo Gallinal, donde 600 personas viven de su trabajo en la citrícola. Gallinal tiene escuela, liceo y da vida en el medio rural a una amplia zona de pre-

dios que posee alrededor de 600.000 plantas de citrus. En caso de que la empresa deba cerrar por no encontrar una salida al endeudamiento mediante un crédito, Gallinal desaparecería y los 1.600 trabajadores zafrales y los 150 permanentes irían a formar parte del creciente número de desocupados del departamento y de aquellos departamentos vecinos que concurren a la zafra. Como no queremos que eso ocurra, pedimos que el Poder Ejecutivo, a través de sus Ministerios, y el mismo Banco de la República, actúen rápidamente para salvar a los trabajadores y a la empresa Azucitrus.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Junta Departamental de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Interpretación de las normas legales que amparan la libertad de prensa.

Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: en el día de hoy, leí en el diario "La República" una noticia: que la Fiscal Guianze habría emitido su posición en el interdicto entre el señor Areán y el semanario "Brecha", señalando que "[...] la prensa podrá acusar a todo funcionario público de presuntos delitos basada únicamente en la ausencia de intención de ofender y en la existencia de versiones de dominio público así como el interés general de su conocimiento, más allá de su veracidad o falsedad".

Realmente, esto es muy interesante. La verdad pasa a segundo plano en la actividad periodística, porque no es imprescindible demostrar que una noticia sea cierta, en caso de que resulte cuestionada, para quedar exento de responsabilidad.

Nosotros decimos que es una extensión que está fuera de lo normal en lo que tiene que ver con la libertad de prensa y que esto es una exageración en un país donde, si bien el estado de inocencia está consagrado en las leyes, en la práctica ha sido destruido. Todo aquel que es procesado o denunciado se presume culpable por la opinión pública. De los cien que escuchen una denuncia que acusa a una persona o a una institución, veinte escuchan la exculpación o la inocencia, en el caso de que esto sea aclarado después de largo tiempo.

En la época de la dictadura se decía: "Si lo llevaron, por algo será", porque, precisamente, ese estado de inocencia no estaba vigente en nuestra cultura ciudadana. Por eso, decir que no importa si es verdad o no, que alcanza con que sea de dominio público y conque no se tenga ánimo de ofender al publicar una noticia que pueda dañar la moral o la integridad de un individuo público, es decir, de un funcionario público, en principio me resulta una barbaridad.

Yo, como periodista, integré la escuela de alguien que fuera candidato a Intendente de Soriano por el Frente Amplio, el "Negro" Boga, quien primero me enseñó a no hacer daño innecesariamente. El daño innecesario no era un objetivo para el periodista. Me refiero a que buscar un daño que no tuviera una contrapartida comunitaria importante, en alguna medida significaba -como también lo significan las alternativas que esto brinda- prostituir la profesión periodística. En segundo lugar, me enseñó a ser fiel, terminantemente fiel, devoto y hasta fundamentalista de la verdad como aspecto principal de la tarea periodística.

Por eso, reitero que me parece una barbaridad que, de acuerdo con esta interpretación de la Fiscal Guianze, se permita que no sea necesario probar una denuncia a un funcionario público y que la veracidad no sea el elemento sustancial de la denuncia. De esa manera, para quedar exento basta con que uno se siente en el Juzgado y diga: "No; yo no tuve intención de ofender", aunque haya ofendido y haya hecho un daño que no se puede reparar, y para probar que es de dominio público diga que un compañero lo escuchó en el fútbol, otro en el hipódromo y otro en una carrera de bicicletas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio Público, a la Suprema Corte de Justicia y a las asociaciones de periodistas de Montevideo y del interior del país porque, evidentemente, este tipo de interpretaciones de nuestras normas favorece a los malos periodistas y perjudica a los buenos, que quieren hacer su trabajo honradamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLV Legislatura.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Silvana Charlone, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, que se llevará a cabo en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de abril de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante José Bayardi, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la XXIII Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 14 y 20 de abril de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

Del señor Representante Gustavo Silveira, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la Reunión de la Comisión de Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 14 y 20 de abril de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Basilio Morales.

De la señora Representante Nora Castro, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 9 de abril de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Bonomi.

Del señor Representante Ricardo Falero, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevará a cabo en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de abril de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Horacio Yanes.

Del señor Representante Gustavo Guarino, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se realizará en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de abril de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Óscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 9 de abril de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Fachinetti.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de abril de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Muguruza".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de abril de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia entre los días 22 y 25 de abril del corriente año, de acuerdo a lo dispuesto en el literal B) del artículo 1º de la Ley Nº 16.465, a los efectos de asistir como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa del Parlamento Latinoamericano, a la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, que se realizará en la ciudad de San Pablo.

Sin más saludo a Ud. muy atte.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de abril de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, con Cédula de Identidad Nº 946.301-3, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia desde el día 22 al 25 de abril de 2003.

Comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone, para participar, como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), de la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 25 de abril de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Mazzarovich.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de abril de 2003, para participar, como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), de la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 8 de abril de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito se me otorgue licencia al Cuerpo que Ud. preside al amparo de la Ley Nº

16.465 por la causal establecida en el inciso B) (misión oficial) a los efectos de concurrir a la reunión de la XXIII Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano a realizarse en La Habana, Cuba entre los días 14 a 20 del corriente.

Sin otro particular saluda atentamente,

JOSÉ BAYARDI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir, a la reunión de la XXIII Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 20 de abril de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, por el período comprendido entre los días 14 y 20 de abril de 2003, para asistir, a la reunión de la XXIII Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Enrique Soto.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 8 de abril de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar se me conceda licencia, para asistir como Miembro de la Comisión de Juventud del PARLATINO, que tendrá lugar en La Habana, Cuba del 14 al 20 del corriente.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

GUSTAVO SILVEIRA

Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Silveira, para participar en la Reunión de la Comisión de Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 20 de abril de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Silveira, por el período comprendido entre los días 14 y 20 de abril de 2003, para participar en la Reunión de la Comisión de Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Basilio Morales.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente y amparada en el literal A) de la Ley Nº 16.465, solicito licencia por enfermedad por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2003 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 9 de abril de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 9 de abril de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Bonomi.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 8 de abril de 2003.
Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Scavarelli.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del referido organismo, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, solicito se me conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 22 y 25 de abril de 2003.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.

RICARDO FALERO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Ricardo Falero, para participar en la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 25 de abril de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ricardo Falero, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de abril de 2003, para participar en la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señor Horacio Yanes.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia a partir del día martes 22 hasta el día 25 del corriente mes de abril.

Motiva la misma viaje a Brasil en misión oficial.

Saludo a Ud., muy atte.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino, para asistir a la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 25 de abril de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de abril de 2003, para asistir a la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente amplio, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2003

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.

Señor Vicepresidente
de la Cámara de Representante
Alberto Scavarelli,
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunico a Usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria a integrar el Cuerpo por la cual he sido convocado.

Saludo a usted.

Luis Spósito".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes

Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Testoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2003.

II) Que el suplente siguiente, señor Miguel Dicancro integra la Cámara hasta el día 10 de abril de 2003, y los suplentes siguientes, señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de abril de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de abril de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Ángel Fachinetti.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 9 de abril de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Por medio de la presente solicito, conforme al inciso tercero, del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, se me otorgue licencia por motivos personales, por los días 22, 23 y 24 del corriente mes.

Sin otro particular, le saluda

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 24 de abril de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 22 y 24 de abril de 2003, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

14.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: en el marco de lo que establece el Reglamento, deseamos plantear a la Cámara una cuestión política en virtud de lo que está sucediendo en la República de Cuba, al haber sido apresados diversos ciudadanos.

Por lo tanto, solicitamos al Cuerpo que nos habilite a hacer el respectivo planteo.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: son públicos y notorios los hechos que están aconteciendo en la República de Cuba con relación a la flagrante violación de los derechos humanos que allí ocurre. Estos hechos no son ajenos a nadie.

Hace unos días se ha detenido a setenta y nueve ciudadanos de esa isla, y hace dos o tres días se constató urbi et orbi el procesamiento de cuarenta de esos setenta y nueve ciudadanos disidentes del régimen cubano; cuarenta disidentes que son sometidos a penas que oscilan entre quince y veintisiete años de cárcel, lo que en algunos casos implica cadena perpetua, pues hay quienes tienen entre sesenta y cinco y setenta años de edad. Esto implicaría que van a pasar el resto de su vida entre rejas por el solo delito de opinar distinto al régimen presidido por el dictador Fidel Castro.

Han sido presos periodistas, escritores, literatos, activistas civiles, militantes y dirigentes de partidos políticos y disidentes del régimen cubano por el solo hecho -reitero- de pensar distinto, y algunos por recolectar firmas para que las cosas cambien en la isla gobernada por Fidel Castro desde hace más de cuarenta años.

Se ha hecho público, por ejemplo, que el Partido Comunista Francés ayer condenó con la mayor firmeza la represión ejercida contra los disidentes cubanos. El Partido Comunista Francés ha dicho que los juicios políticos de que son víctimas estos ciudadanos y estas ciudadanas de Cuba resultan inaceptables desde todo punto de vista, y mediante un comunicado se solicita su liberación inmediata.

Fidel Castro es el único dirigente o gobernante que ejerce un cargo público luego de la crisis de los misiles de los años sesenta -reitero: el único gobernante o dirigente que ejerce un cargo público desde aquella lejanísima crisis de los misiles-, y este es un hecho que por sí solo habla del abuso del poder y de la dictadura -como sin ambages la definimos- que impera en la isla caribeña.

El Partido Nacional condena terminantemente los emprendimientos del Gobierno cubano de estos últimos días, llevados adelante por Fidel Castro, quien está condenando a personas y a dirigentes políticos por el mero hecho de querer ejercer la libre expresión de sus ideas. Las condenas, que llegan hasta veintisiete años, implican -repito-, en algunos casos, la cadena perpetua para ciudadanos que tienen más de sesenta y cinco años de edad.

Pensamos que en un mundo libre no se puede aceptar una violación tan flagrante de los derechos humanos como la que en estos momentos está realizando el Gobierno cubano.

Pretendemos que el Parlamento uruguayo condene esta persecución política y de conciencia que se ejerce sobre estos ciudadanos cubanos que, por no estar de acuerdo con el Gobierno imperante, son recluidos y procesados por el régimen. Esperamos, aun cuando sentimos y clamamos por su libertad, que tengan un procesamiento ajustado al derecho internacional y a los derechos humanos que deben regir en todos los países.

Consideramos a las personas privadas de su libertad como verdaderos prisioneros de conciencia y reclamamos al Gobierno de Cuba su inmediata e incondicional liberación.

Nos resulta clara y manifiesta la carencia para ellos de las mínimas garantías legales y jurisdiccionales requeridas para un procesamiento justo e imparcial.

Expresamos, asimismo, nuestra solidaridad con las víctimas de las políticas represivas instauradas por el Gobierno de Cuba y confiamos con esperanza que en un futuro inmediato la democracia y la libertad imperen finalmente en Cuba, para que los presentes sucesos queden para siempre en el pasado y resplandezcan en esa isla la democracia y la libertad.

Señor Presidente: nuestro sector va a hacer llegar a la Mesa un proyecto de declaración para que la Cámara lo considere.

Muchas gracias.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: seguramente usted conoce que, desde el punto de vista institucional, tengo una concepción política liberal de toda la vida, y que con el Gobierno de la hermana República de Cuba no comparto el sistema de partidos, en particular el régimen de partido único. No es ese, ni por aproximación, mi ideal de sistema político, ni es el que el Frente Amplio quiere para nuestra patria, porque el que propone es el de la democracia pluralista, ideológica, cultural y partidaria en toda su dimensión y plenitud. Esa democracia es la que queremos que siempre tenga el Uruguay.

Al mismo tiempo, señalo que soy uno de los tantos ciudadanos que ha padecido con dolor lo que, para nosotros, ha sido una de las páginas negras en la historia de la política exterior uruguaya: la ruptura de relaciones con la hermana República de Cuba.

Tanto es así que señalamos en aquel entonces que esa decisión inconsulta, esa decisión excluyente y sorpresiva para muchísimos integrantes del sistema de partidos del Uruguay había generado un daño muy grande a la política exterior del Uruguay y a la construcción de una política de Estado que en ese momento ya estaba decayendo a ojos vistas.

Soy uno de los tantos ciudadanos que están promoviendo un movimiento de opinión pública para el restablecimiento de las relaciones plenas, políticas y diplomáticas, con la hermana República de Cuba.

Siento que el Uruguay no merece tener esa situación tan original en el mundo, como la calificábamos hace muy pocos días en esta misma Sala, en oportunidad de la interpelación al señor Canciller interino de la República.

En los últimos años, en materia de derechos humanos, el Uruguay ha tenido una política para nosotros incompartible, una política incoherente, una política que desde nuestro punto de vista no se ha basado en la defensa de principios y de valores, sino que en este tema se ha ido adecuando a circunstancias políticas ajenas a la defensa y a la promoción de los derechos humanos.

No solo hemos criticado la actuación del Uruguay en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, sino que hace relativamente poco tiempo llevamos una propuesta estratégica a la Cancillería de la República, tratando de proponer una sistemática promoción y defensa de los derechos humanos en todos los países del mundo, tratando de establecer la enorme responsabilidad que tienen los países, sobre todo los más poderosos, en la promoción, en la defensa y en el respeto íntegro de los derechos humanos. Se trata de evitar una posición que poco enaltece al país: estar levantando la voz cuando considera, con razón o sin ella, que no se respetan los derechos humanos en un país pequeño y débil, y callarse la boca cuando fenómenos de muy superior dimensión, magnitud y gravedad son protagonizados por regímenes de naciones poderosas política, económica, militar o financieramente en el mundo. Sobre ese tema hemos señalado varias de esas manifiestas incoherencias.

Cuando nos sentimos amigos de un pueblo, amigos de una nación y amigos de miembros de un Gobierno, lo que tenemos que hacer es decirles lo que pensamos, decirles la verdad, y si hay que criticar, lo hacemos.

Sinceramente, tengo una visión que discrepa con los procedimientos que motivan la presentación de la cuestión política por parte del Partido Nacional, y tengo la alta consideración de empezar por decírselo a quienes son los responsables de tal conducta.

De la misma manera, entiendo que cuando los poderosos actúan de esa forma y son administradores de una nación que es amiga nuestra, que no es enemiga del Uruguay, por malo que sea el comportamiento del Gobierno, hay que decirles que están metiendo la pata, que lo que están haciendo es una barbaridad y que tienen que rectificar su proceder.

En ese contexto es que pedimos un cambio de actitud del Gobierno Nacional y de la Cancillería de la República con respecto a la atrocidad, a la ilegitimidad, a la inmoralidad de la guerra que está llevando adelante el Gobierno de los Estados Unidos contra Irak. Planteábamos que solo con una actitud de sistemática defensa de principios y de valores adquirimos la autoridad necesaria para señalar en todos los casos la defensa de esos principios sin que se nos acuse de callarnos ante los poderosos y levantar la voz ante los débiles.

El contexto de la guerra, sin ninguna duda, condiciona el análisis de este tema. Existe una estrategia del Gobierno de los Estados Unidos de América, encabezado por su Presidente y por un elenco de calificados asesores, que ha determinado una política claramente imperial desde el punto de vista político, económico y militar, que ha definido objetivos en el mundo -destino de esa política-, que ha señalado a miembros de la comunidad de naciones como objetivos, ubicándolos en el "eje del mal": el primero Irak, el segundo Irán y el tercero Corea del Norte. Distintos asesores, antes miembros de un equipo que preparaba esta estrategia -mucho antes del Gobierno actual del Presidente Bush- y que ahora ocupan cargos claves en la Administración Bush, como la señora Condoleezza Rice, Otto Reich -integrante anterior de la coordinación para América Latina del Departamento de Estado-, Donald Rumsfeld y una cantidad importante de intelectuales y grandes operadores políticos del área republicana de la política de los Estados Unidos, con respecto a los países del "eje del mal" han agregado algunas definiciones de vínculos explícitos con el terrorismo internacional de otras naciones y han puesto a Cuba como uno de ellos.

En la lectura política de un mundo realmente lleno de incertidumbres y de amenazas, hay una situación de agresión planificada por parte de la Administración de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba; hay una voluntad explícita de desestabilización política de su régimen y de sustitu-

ción por otro. Esto es avalado por documentos de todo tipo, color y calibre, en los que están incluidos muchos de los principales cargos jerárquicos que son los que definen las estrategias de política exterior de los Estados Unidos. La posible extensión a otras naciones de los componentes del "eje del mal" no es una especulación política mía ni de analistas periodísticos; es un dato de la realidad, emanado de documentos y de análisis de los actores fundamentales del escenario mundial. Yo no tengo la más mínima duda, señor Presidente, de que Cuba y el régimen cubano son un objetivo político, ideológico y estratégico para la Administración del Presidente Bush. Creo que la afirmación y el cumplimiento de los objetivos de esa política expansionista imperial -dicho objetivamente- que lleva adelante la Administración del Presidente Bush, ponen en peligro todo lo que pueda quedar en pie del edificio institucional basado en el derecho y en el respeto de los principios fundamentales que deben regular la convivencia entre las naciones y la comunidad organizada en las Naciones Unidas.

A mi juicio, Uruguay debe evitar seguir prestándose a estrategias que son ajenas al interés nacional, que son contrarias al interés nacional, que le hacen perder independencia, que le hacen perder soberanía, que le hacen perder libertad a la hora de moverse en el mundo, cada vez más difícil y más hostil. Para mí es imprescindible tener esto en cuenta a la hora de analizar la cuestión política planteada.

Yo no estoy negando los fundamentos expresados al plantear esa cuestión política; estoy diciendo que es absolutamente imposible analizarla sin adjudicarle intención expresa que no coincida con una estrategia que no tiene nada que ver con la situación nacional ni con una política uruguaya en materia de promoción, protección y defensa de los derechos humanos en el mundo. Porque si eso fuera así, lo primero que deberíamos estar haciendo hoy es rechazando no solo la posición oficial del Gobierno uruguayo expresada en su declaración sobre la guerra -que recientemente criticamos y analizamos en la interpelación-, sino su conducta en el tema de los derechos humanos.

El Gobierno de la República, a través de su Embajador en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en este contexto de horror y de violación masiva de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional, en esta horrenda guerra de agresión, que ha incluido matanzas de periodistas de todos los orígenes, negó su voto para el tratamiento del tema de los derechos humanos en esa guerra. No se negó a votar una moción de tales o cuales características, de condena a las brutales violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional que, sistemática y masivamente, se están produciendo en Irak; se negó a que se considerara el tema. Pero, en paralelo, en esa misma Comisión de Derechos Humanos, la delegación de Uruguay levanta al primer plano la consideración del tema de los derechos humanos en Cuba. Creo sinceramente que esto es una demostración de lo que el Uruguay no debe hacer, no debe seguir haciendo, y que se grafica en esa imagen que uno tiene de las cosas.

Si en este Parlamento no fuimos capaces de rechazar por abrumadora mayoría una posición del Gobierno de la República que, a su vez, fue incapaz de decir que esta guerra es ilegítima, y ahora hacemos centro en una cuestión que está pasando en Cuba, ¿quién le quita a este país la mancha que le van a endilgar, diciéndole: "Pero, entonces, ustedes levantan la voz contra los más débiles, contra los más chicos, y se callan la boca cuando tienen que decir alguna verdad -por lo menos- a los poderosos que están rigiendo en forma hegemónica la política del mundo"?

15.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 20 de abril de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Luis José Gallo Cantera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de abril de 2003.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, por el período comprendido entre el 9 de abril y el 20 de abril.

Sin otro particular, saluda atentamente,

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 20 de abril de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 20 de abril de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Luis Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

16.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: en el día de ayer, durante la media hora previa, hicimos algunas consideraciones sobre la flagrante violación a los derechos humanos que se está llevando a cabo en estos momentos en Cuba, por la detención ilegal e ilegítima de personas que han cometido la única acción delictiva, para el régimen, de pensar distinto, de oponerse a sus medidas y de querer ejercer los derechos políticos y los derechos humanos inherentes a su condición.

Decíamos que esto venía desde el llamado Proyecto Varela, en el que la mayor parte de los detenidos había participado activamente en la recolección de las más de once mil firmas que se presentaron ante la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba para convocar a un referéndum, solicitando, en primer lugar, garantizar los derechos de libre expresión y asociación; en segundo término, la amnistía para los presos por causas políticas; en tercer lugar, la apertura de la economía; en cuarto término, modificar la legislación electoral, y en quinto lugar, la convocatoria a elecciones generales con posterioridad a la realización de ese referéndum.

Quiere decir que esto es lo que motivaba a un grupo de personas a trabajar intensamente en la isla; a trabajar dentro de la propia ley que establecía el Gobierno de Cuba y a movilizarse para que estos cinco puntos pudieran debatirse por parte de la población.

¿Qué recibió a cambio la mayor parte de los promotores y organizadores de este Proyecto Varela? ¿Qué recibieron aquellas personas que para el régimen castrista cometieron el delito de movilizarse dentro de la isla? El señor Librado Linares García, una condena a veinte años; el señor Margarito Broche Espinosa, a veinticinco años; el señor Léster González, a veinte años; el señor Omar Ruiz, a veinticinco años, y así podemos seguir con la lista de los setenta y ocho condenados a penas de entre veinte y treinta años por el único delito o la única acción de querer someter a la consideración popular las ideas de oposición y de reforma del régimen.

Frente a estas detenciones, a estas violentas violaciones a los derechos humanos, el mundo entero se ha expedido. En ese sentido, Amnistía Internacional ha lanzado su clara voz de condena a las acciones que el régimen de Fidel Castro ha llevado a cabo en las últimas semanas. La Comisión Europea, la Federación Internacional de Periodistas, Reporteros sin

Fronteras, la Sociedad Internacional de la Prensa, el Gobierno alemán, el Gobierno español, el Gobierno de Canadá, el Gobierno de México, la izquierda italiana, el Partido Comunista Francés, legisladores de cien países y el Director de la UNESCO expresaron su condena. Han sido voces muy claras y muy firmes en defensa de los derechos de los disidentes y opositores al régimen.

¿Qué han dicho, por ejemplo, diferentes sectores de la izquierda italiana? Este martes han condenado las sentencias judiciales en la voz del señor Piero Fassino, Secretario de Democráticos de Izquierda -ex Partido Comunista Italiano-, quien ha dicho: "Fueron juicios sumarios, falsos, sin las mínimas garantías legales y afectan a personas cuya única culpa es la de tener opiniones diferentes al régimen".

¿Qué ha expresado el Parlamento chileno, en base a la iniciativa impulsada por los Diputados oficialistas Patricio Walker y Ezequiel Silva -que iniciaron la recolección de firmas de apoyo entre los mil trescientos congresistas de la Unión Interparlamentaria-, que fuera aprobada por sesenta votos contra uno? La condena a Cuba por estas acciones.

¿Qué ha dicho el Partido Comunista Francés? El martes condenó con la mayor firmeza la represión ejercida contra los disidentes cubanos y las severas penas de cárcel a las que han sido sentenciados. Concretamente, expresó: "Los juicios políticos de que son víctimas estos ciudadanos y ciudadanas de Cuba resultan inaceptables desde todo punto de vista. El Partido Comunista Francés les exige a Francia y a la Unión Europea que actúen del mismo modo en este asunto".

Quiere decir que esta condena a las acciones que está desarrollando en este momento el Gobierno de Fidel Castro no tiene relación con una opinión partidaria o con una concepción ideológica. Cuando se trata de la defensa de los derechos humanos no debemos anteponer intereses electorales ni partidarios, ni relaciones, por más amistosas que sean, con las fuerzas políticas que están en ese país.

Hemos escuchado cómo el señor Diputado Pita, una voz muy clara en materia de relaciones internacionales dentro del Frente Amplio, se refirió mucho a la guerra de Irak. Habló mucho de la situación en ese país, pero cuando se refirió concretamente a lo que está ocurriendo en Cuba dice que allí hay una agresión calificada. Yo digo que no hay ninguna agresión que justifique la violación de los derechos de las personas. Los derechos humanos no dependen de una situación política o de la voluntad de un Gobierno para otorgarlos. ¿Tengo o no derecho a pensar distinto? ¿Tengo o no derecho a reunirme, a discrepar, a ser electo, a ejercer mis derechos políticos, a ejercer los derechos humanos? ¿Es justo veinte años de prisión por no compartir las ideas de Castro? ¿Es justa la pena que se impone a quienes afirman que quieren para Cuba un sistema abierto, democrático y con un régimen económico distinto? Los dueños de los derechos políticos de los habitantes no son los gobernantes, sino las personas, por el solo hecho de serlo. Esto es así en cualquier sistema; esto es así en cualquier definición ideológica que tenga como principio y fin el accionar político del hombre y sus derechos.

Nosotros sostenemos que hoy estamos levantando la voz, no contra los más débiles, sino a favor de ellos, a favor de aquellos que si en la isla dicen lo mismo que estamos diciendo hoy aquí, serán sometidos a veinte o veinticinco años de cárcel. Estamos levantando la voz para defender los derechos políticos y los derechos humanos de aquellos que no pueden expresarse libremente sin terminar con una sentencia de veinte años o veinticinco años en la prisión más dura y más injusta.

Nuestra voz está destinada a expresar nuestra solidaridad en momentos difíciles para quienes son disidentes en la isla y, por lo tanto, lo que estamos diciendo hoy con mucha firmeza es que nos queremos unir a las declaraciones que en el mundo entero han hecho personas, asociaciones y Gobiernos de distinto signo ideológico, que han sido muy claras. Acá está en juego de qué lado se está: si del lado de la violación de los derechos humanos o del de la democracia, la tolerancia, el respeto al que opina distinto, el de asumir que los derechos humanos no son propiedad de las leyes ni de los gobernantes, sino de las personas.

Nosotros queremos sumar nuestra voz, nuestro punto de vista, a esa condena internacional unánime que están recibiendo las acciones que Castro está llevando a cabo. Además, esto lo tenemos presente por una razón muy esencial: la posición uruguaya a que hacía referencia el señor Diputado Pita no es la que él ha mencionado; ha ocultado mucha información con respecto a este tema. La posición oficial de Uruguay

no está referida a este asunto concreto, sino, como ya lo planteara hace un año, a que un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas pueda determinar y evaluar, precisamente, en conjunto y en conversación con el Gobierno de Cuba, cuál es la situación de los derechos humanos en ese país.

Así tenemos que la doctora Christine Chanet, una destacada magistrada de origen francés, especialista en derecho penal, de extenso currículum en lo que fue la Corte de Casación de Francia de 1996, ha sido designada para que, en conjunto con las autoridades del régimen, evalúe esa situación. En la posición uruguaya no hubo ni monitoreo ni intromisión en los asuntos internos.

Lo que queda claro en el planteamiento político formulado por el señor Diputado Borsari Brenna no es la necesidad de discutir aspectos accesorios ni temas que no vayan al centro de la cuestión, sino que el Parlamento uruguayo debe determinar si está a favor o si condena el hecho de que, por pensar distinto, se vaya veinte o veinticinco años a prisión; si está a favor o condena que los derechos humanos sean propiedad de los gobernantes de turno; si está a favor o condena un sistema que no ofrece garantías en cuanto al Estado de derecho, al debido proceso y a las garantías esenciales que tiene un Gobierno democrático.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BARRERA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: quiero hacer dos anotaciones.

Compartimos la inquietud en el sentido de que estamos tratando un tema puntual y no toda la política internacional.

El señor Diputado Pita habló de que el Gobierno de Cuba es un Gobierno de partido único, pero yo diría que es de Estado único, porque esto lo está demostrando el hecho de que allá no exista separación de Poderes. Además, como somos partidarios de la existencia de partidos políticos -coincidimos plenamente con lo que ayer dijo el señor Diputado Conde en el homenaje al ex Diputado Rodney Arismendi-, los defendemos y nos causan mucho desagrado los Gobiernos de partido único.

Por otra parte, coincidiendo plenamente con el señor Diputado que me ha concedido generosamente la interrupción, digo que tenemos urgencia en hacer una declaración, porque la Cámara es parte del Poder Legislativo, órgano que tiene que llevar la voz cantante en un tipo de protesta de este tenor; es decir, tiene que ser el primero en el país en hacer una declaración.

Adviértase que en la lista que ha señalado el señor Diputado Barrera figuran periodistas de importancia, figura un escritor premiado internacionalmente, que ha sido condenado. Entonces, me imagino que en este momento, seguramente, un grupo de autodesignados intelectuales uruguayos debe estar haciendo una declaración de repudio por esta grave situación que se vive en Cuba. Me imagino que resolverán que ningún autodesignado intelectual uruguayo concurra de ahora en más a Cuba ni se siente con ningún miembro del Gobierno cubano; supongo que esto es inminente y se producirá en las próximas horas. La Cámara debe tomar la iniciativa en este sentido.

Por lo tanto, creo que debemos adoptar rápidamente una decisión haciendo una declaración donde toda la Cámara exprese su repudio con respecto a esta tan grave situación.

Agradezco al señor Diputado Barrera por la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Puede continuar el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Concluyo, señor Presidente.

Hay momentos y circunstancias en la vida política de un país en los que hay que determinar con claridad de qué lado se está, si se está a favor de las garantías, de la democracia y del respeto a los derechos humanos, no cuando se opina de igual forma que un Gobierno, sino cuando hay oposición, cuando hay partidos políticos plurales, cuando hay opiniones distintas.

Esta tarde, con la moción que presentaremos en cuanto a que los derechos de las personas no dependen de los gobernantes, nosotros ratificamos que los derechos de las personas no dependen de si se está a favor o no de un Gobierno, y que aun estando en la oposición, o mejor dicho, por estar en la oposición,

hay que cuidar los derechos de quienes opinan igual y de quienes opinan distinto. Solo los espíritus totalitarios son los que creen hacerse dueños de la democracia, hacerse dueños de la determinación de quién se puede reunir y quién no, y solo los espíritus totalitarios son los que creen que con cárcel y con condena se acallan las voces del espíritu.

Muchas gracias.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: la alusión que voy a contestar no es política, en general, sino que se refiere en particular a un pasaje de la alocución del señor Diputado Barrera.

Reafirmando todo lo que he dicho, en particular afirmo que el señor Diputado Barrera se equivoca, y se equivoca profundamente -inclusive, pienso que no quiso decir lo que expresó- al manifestar que yo oculto información. Yo no oculté ninguna información, sino que dije lo que pasó. Tengo la estadística en mi despacho -puedo traerla y mostrarla al señor Diputado Barrera y a la Cámara- donde figuran los votos con las mociones respectivas del período ordinario de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del año pasado y lo que votó Uruguay en cada una de ellas y sobre cada país, es decir, sobre China, Kuwait, Irán, Israel, Cuba y una cantidad de naciones. Lo que dije es que había una postura incoherente, que en algunas circunstancias se votaba una cosa y en otras, por razones análogas, se votaba otra, asumiendo una actitud diferente.

El segundo tema al que me referí es absolutamente cierto. El representante de Uruguay en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU hace pocos días negó su voto para que fuera tratada la situación de las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional en Irak. Por lo tanto, no se llegó a los votos suficientes para que la Comisión de Derechos Humanos tratara este tema. Estos son datos objetivos, comprobables y no oculté ninguna información.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: deseo aclarar que el señor Diputado Pita, si no ocultó datos, al menos los tergiversó.

En primer lugar, el Uruguay no está condenando, a través de sus mociones, la posición del Gobierno de Cuba en materia de derechos humanos; lo único que está reclamando es que pueda ir un representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a Cuba a cumplir con sus funciones. Es solamente eso.

En segundo término, en la reunión en Ginebra de la Comisión de Derechos Humanos a que hace referencia el señor Diputado Pita, Uruguay tuvo la compañía de muchos países, entre otros Chile, cuyo Embajador votó contra la posición de su Gobierno y renunció, porque lo echaban. Es decir: votó en esa Comisión justamente para que se tratara el tema de los derechos humanos vinculado al conflicto de Irak, en contra de las instrucciones de su Gobierno, y renunció a los dos días porque de lo contrario lo echaban. Al igual que el Gobierno de Chile, el de Uruguay entiende que el tema del conflicto de Irak está en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; así lo entendió la Comisión en su conjunto. No puede tratarse el tema simultáneamente en dos lugares diferentes dentro de las Naciones Unidas.

En consecuencia, no existe incoherencia en la posición que asume el Gobierno uruguayo en esta materia. El Gobierno uruguayo actúa coherentemente; en el caso de Cuba no condena la situación de los derechos humanos en ese país -creo que esa es una posición no suficientemente enérgica, si se quiere-, pero procura que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos pueda actuar a través de un representante.

Cuando haga uso de la palabra voy a ahondar en estos conceptos y veremos con quiénes vota Uruguay en el caso de los derechos humanos en Cuba y con quiénes no vota, y dónde están unos y otros. En definitiva, creo que revelar los resultados de esa votación en la Comisión será altamente ilustrativo para todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Vamos a ordenar el debate.

El señor Diputado Barrera ha solicitado la palabra para responder a una alusión del señor Diputado Pita. En esta ocasión vamos a permitir que replique, porque hay que aclarar un poco la situación. Sin embargo, la Presidencia exhorta a la Cámara a no entrar en

un circuito de alusiones que llevaría a cualquier destino. Posteriormente se concederá el uso de la palabra al señor Diputado Pita para contestar la alusión de que fue objeto por parte del señor Diputado Díaz.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para una cuestión de carácter reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: voy a hacer una observación de tipo reglamentario, sin el menor ánimo de cuestionar a la Mesa. El señor Presidente dio la palabra a un señor legislador para una aclaración. A mi juicio, reglamentariamente, eso no correspondía. En todo caso, si así corresponde, otros seguiremos haciendo aclaraciones. De modo que ese no me parece el mejor camino.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- En realidad, el señor Diputado Barrera va a contestar una alusión; si dije aclaración, pido disculpas.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: como he sido aludido por el señor Diputado Pita, quería hacer dos aclaraciones pertinentes.

En primer lugar, cuando hablé de ocultamiento, en ningún momento hubo una intencionalidad negativa. Precisamente, yo soy de los que respetan a los que opinan distinto, de los que creen que por opinar distinto no se comete ningún delito ni se es inmoral. Por lo tanto, no hubo ninguna intencionalidad en el comentario con relación al señor Diputado Pita. Sí digo que pongo a disposición de la Cámara la declaración que el Uruguay presentó el año pasado para que cada uno la considere individualmente y vea que en la referencia al ocultamiento de la información no se trataba de aspectos éticos, sino de aspectos neta y claramente políticos.

En segundo término, quiero señalar que esta va a ser mi última intervención con respecto a temas que no sean los sustanciales del debate. Lo que está presente en esta discusión no es la guerra de Irak o la posición uruguaya del año pasado; esa es una forma de no centrar el debate donde realmente está. La discusión está centrada en si hay o no una condena a las acciones de totalitarismo que se desarrollan en Cuba en este momento, si hay o no una condena a esa flagrante violación de los derechos humanos. Por lo tanto, esta va a ser mi última intervención con respecto a temas colaterales, y el enfoque durante esta sesión me gustaría que fuera sobre el tema central, es decir, si se está de un lado o de otro.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Pita.

SEÑOR PITA.- Creo que me he ceñido estrictamente al Reglamento. No hice uso de la palabra para contestar una alusión política sino personal, producto de lo que acaba de decir el señor Diputado Barrera.

En realidad, la intervención del señor Diputado Díaz es propia de una interrupción a mi exposición; no de una aclaración ni de la contestación a una alusión. Por eso me obliga a responder por la vía de la respuesta a una alusión. Verdaderamente, es una picardía; es una interrupción. Yo debería tener el derecho de aclarar sobre su interrupción, ya que él aclaró sobre mi intervención y no me pidió una interrupción. Creo que es así.

Reafirmo con total claridad que no oculté información y que los datos son los que mencioné. Hablé de situaciones análogas, sustantivamente idénticas en cuanto al contenido del posicionamiento. Hay una variedad técnica infinita con respecto a esto: poner el tema en el orden del día, promover una inspección o condenar hechos que se consideran comprobados a través de una inspección y que violan los derechos humanos. Me refiero a mociones que cuestionan a países de distinto poder y tamaño en el mundo en forma simultánea. No tergiversé absolutamente nada. El Uruguay negó su voto, no haciendo la mayoría necesaria para que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas considerara la terrible situación en Irak.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente, colegas parlamentarios: nuevamente, por iniciativa en este caso de la bancada del Partido Nacional, esta Cámara se encuentra abocada al análisis de la situación en Cuba.

Quienes tenemos unos cuantos años en el Parlamento y en la vida política nacional sabemos que este tema tiene casi cuarenta años; prácticamente los mismos que la revolución cubana. Sin duda, tendrá muchos más en el futuro, en función de que el proce-

so cubano, sus características, su gestación, el papel que cumple, el rol de Fidel Castro y de su organización económica y social, son temas de polémica y de discusión que trascienden y se vinculan con el debate político nacional. Es un hecho natural.

Creo que hay otros temas importantes para analizar en el país, pero de vez en cuando no viene mal que las distintas bancadas se pongan al día con relación a este tema. El motivo puede ser variado. Se han modificado varias circunstancias, hubo declaraciones de Fidel Castro y el abatimiento de unas avionetas, hecho al cual me voy a referir posteriormente. En este caso particular, se trata de algunas detenciones de periodistas y de dirigentes políticos en Cuba. Todas estas son anécdotas, no porque no sea importante el episodio; lo es, pero deja de serlo si consideramos la dimensión minúscula que tiene en el contexto en el que se ubica. Una vieja frase dice que un texto sin un contexto, no deja de ser un pretexto. Creo que en este caso, eso se aplica.

Sabemos que hay un debate instalado entre el pensamiento común de la coalición blanquicolorada y la posición del Frente Amplio, donde el tema de Cuba genera polémica y se proyecta a la opinión pública. Sin duda, es un episodio que ha tenido proyección y se trata de pasarnos alguna factura al respecto.

El Frente Amplio tiene treinta y dos años y la revolución, cuarenta, y quiero decirlo claramente: nosotros somos solidarios con la revolución cubana. ¿Qué quiere decir ser solidarios con la revolución cubana? Que el papel que ha cumplido y cumple la revolución cubana en nuestro contexto de América Latina tiene más luces que sombras, tiene muchos más elementos positivos que negativos. Ella tiene una significación en América Latina que sin duda es importante; una significación como la que, para una visión progresista, tiene el Gobierno de Chávez en Venezuela, el de Fidel Castro en Cuba, el de Lula en Brasil o el de Lagos en Chile. Ellos son todos distintos, pero con todos tenemos una relación fluida y amistosa, aunque con mayores o menores coincidencias. No tenemos ni una identificación con Lagos -en más de una oportunidad la gente de la coalición nos ha querido pasar alguna factura hablando de las diferencias que puede haber con el Gobierno de la concertación en Chile- y tenemos coincidencias con ...

(Interrupción del señor Representante Díaz.- Respuesta del orador)

——Y con Cuba tenemos coincidencias y diferencias. No hay duda de que el modelo que impulsó el Frente Amplio para el Uruguay tiene muchas diferencias con el cubano, que responde a un contexto determinado, a un momento de la historia de América Latina y al hecho de encontrarse a noventa millas del territorio norteamericano. Sin embargo, tiene una concepción socialista, igualitaria, en la que las influencias externas están sujetas al interés nacional y en la que hay una cantidad de relacionamientos con los movimientos políticos progresistas de América Latina. Con ella tenemos coincidencias, y esto no quiere decir identidad ni nada que se le parezca.

El tema de Cuba me ha interesado y lo he estudiado -he estado muchas veces allí- y me gustaría aportar elementos de reflexión para la tesis que voy a plantear como síntesis al final. Este documento lo tengo que leer porque seguramente va a producir sorpresa, pues no van a poder creer que lo que estoy leyendo sea cierto y dicho por quien lo dice.

Hace un momento hablé de lo que fue la desaparición de dos avionetas atacadas por aviones de guerra cubanos en febrero de 1996, hecho en el que los pilotos fallecieron. Esa salida la organizó un movimiento que se llama Hermanos al Rescate, cuyo Director es un cubano, José Basulto, quien ya es un veterano en esto porque estuvo en la bahía de Cochinos y desde aquella época viene enfrentando a todos los movimientos progresistas en América Latina.

Este movimiento también dio lugar a una gran discusión en América Latina y en Uruguay por el atentado a dos avionetas civiles atacadas por fuerzas armadas. Es interesante saber lo que dice el señor Basulto sobre esos episodios. El periodista le dice: "Discúlpenos, pero es lo que hemos leído. También dice en otros informes que los aviones de Hermanos al Rescate" -la organización- "violaron por lo menos veinte veces el espacio aéreo cubano, y en casi todas esas ocasiones dejaron caer propaganda antigubernamental. ¿Es cierto?". Él contesta: "Es positivo." -esto en el lenguaje de Basulto quiere decir que es cierto- "Una de ellas la realizamos el 13 de agosto del año 1995, cuando sobrevolamos La Habana. Pero fue para distraer al operativo militar cubano que se tenía sobre varias embarcaciones del exilio. También los días 9 y 13 de enero de 1996, aprovechando las condiciones meteorológicas y de altura, dejamos caer medio millón de octavillas con mensajes simples...".

Más adelante el periodista le pregunta: "Señor Basulto, entonces, ¿cuál es la alternativa que usted ve para Cuba?". Él contesta: "Estamos tratando de derrocar ese régimen". Lo dice lisa y llanamente; acá no hay dudas. Hermanos al Rescate, que afirma cumplir una función humanitaria de salvar a los balseros que cruzan el estrecho de La Florida, dice: "Estamos tratando de derrocar ese régimen. El pueblo cubano debe utilizar el desafío no violento, sin que se descarte el uso de la violencia. Aunque sabemos que atacar militarmente a Castro es suicida. Pero hay que cambiar ese régimen eliminando a Castro y su camarilla de cualquier manera.- El cambio posible está en que la resistencia interna logre establecer el espacio necesario para funcionar en el orden político, y ser una alternativa a Castro. Por eso se debe seguir apoyando y fomentando los grupos de derechos humanos: es la mejor arma contra ese régimen [...]".

Es decir que un hombre identificado con la CIA, con la bahía de Cochinos y con todo lo que fueron las campañas que durante cuarenta años impulsaron los cubanos del exilio, dice: "Vamos a usar los derechos humanos para desestabilizar al régimen cubano desde dentro de Cuba, procurando la derrota de Fidel Castro". ¡Es claro! ¡No hay dudas! En este contexto se ubica la situación de los derechos humanos. No es un problema de garantías, sino una operación que claramente se inscribe en otra mucho más grande en la que está involucrada, por supuesto, la CIA, así como determinados movimientos que operan desde Miami en los Estados Unidos.

Voy a leer otra referencia sobre la alternativa para Cuba. Refiere a un integrante de la Fundación Nacional Cubano-Americana, que, como saben, la dirigía Mas Canosa -muerto hace unos años- y es la que reúne a todos los movimientos y tiene gran influencia en los cubanos de Miami, que hacen lobby en los Estados Unidos. La pregunta es sobre el papel de la Fundación Nacional Cubano-Americana: "Por documentos leídos y por lo que nos han contado otros cubanos en Miami, se puede decir que la Fundación Nacional Cubano-Americana comparte y alienta la política estadounidense hacia Cuba". Él responde: "Bueno, es que nosotros no somos antiamericanos y funcionamos con las posibilidades que nos brinda este sistema. Un ejemplo de ello es la ley Helms-Burton, la cual endurece el embargo contra el gobierno de Castro, prohibiendo a todos esos inversionistas europeos y canadienses traficar con las propiedades que esa dictadura robó a sus originales dueños, cubanos y americanos".

Leo esto porque quiero señalar especialmente que hay un elemento medular para entender el proceso cubano y la situación que se está viviendo. ¿Por qué la ley Helms-Burton? ¿Por qué a pesar de que en Estados Unidos ha habido Gobiernos y movimientos importantes para restablecer las relaciones con el Gobierno de Fidel Castro, eso no se ha podido lograr? No se ha podido lograr porque el tema central es no negociar o acordar con el régimen, no generar garantías de las condiciones de los derechos humanos o de las libertades públicas, sino derrocar y eliminar el Gobierno de Fidel Castro. ¿Por qué hay que derrocarlo y eliminarlo? Porque los cubanos y los norteamericanos que tuvieron intereses en Cuba tienen mucho interés en aniquilar al régimen cubano, en borrarlo para eliminar todo el sistema construido en torno a la revolución cubana, a fin de volver a tener las propiedades que poseían en Cuba antes de que la revolución se las expropiara.

Entonces, la ley Helms-Burton es precisamente esto: cuando los canadienses y los europeos empiezan a negociar con Cuba, decirles que no pueden hacerlo sobre propiedades que fueron nuestras, porque sería generar derechos jurídicos -no en la juridicidad cubana, sino en la canadiense y en la europea; la relación con Estados Unidos es diferente-, y nosotros -dicen los integrantes de la FNCA- vamos a reclamar esas propiedades en caso de que, no se cambie, se modere o se democratice, sino que se elimine el régimen cubano, porque vamos a aspirar a retomarlas.

Esta es la base, es la razón de fondo por la cual realmente se ha impedido que haya procesos de acercamiento, como por ejemplo el que Carter propuso hace poco tiempo. La Fundación Nacional Cubano-Americana sin duda es de gran importancia; recordemos que hace dos años la elección de Bush se definió en el estado de Florida, donde está la base y el mayor apoyo a esta organización; la condición debe ser la desaparición de la situación en Cuba. Este es un problema absolutamente decisivo.

Paso a otras referencias, a quien fue Fiscal de los Estados Unidos, Ramsey Clark -un hombre absolutamente indiscutible-, que hizo un juicio sobre la revolución cubana. Estoy hablando de un norteamericano que fue Fiscal, que ocupó un alto cargo en el Poder Judicial de los Estados Unidos. Dice así: "El bloqueo

norteamericano contra Cuba es un crimen contra la humanidad. Estados Unidos tiene la intención de dañar al pueblo cubano, y necesariamente los más débiles y vulnerables son los niños, los ancianos y los enfermos crónicos. Estados Unidos sabe qué puede sucederle a cerca de 200.000 diabéticos que existen en Cuba si no tienen posibilidad de obtener insulina [...]".

Otro alto dirigente, Wayne Smith, ex Jefe de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana -es decir, el representante de los Estados Unidos en Cuba-, cuenta lo siguiente: "Durante el gobierno Carter, yo trabajaba en el Departamento de Estado. Existían muchas organizaciones de exiliados, pero no la FNCA". Quiere decir la Fundación Nacional Cubano-Americana. "En esa época a todas las manejábamos muy fácil. A mí me tocó ir varias veces a Miami, para explicar a los líderes que nuestras intenciones eran las de normalizar las relaciones con Cuba. Ellos lo entendían. Pero llegaron Reagan y Bush a la presidencia, quienes querían una línea dura hacia Cuba, creándose la FNCA. Clinton se hizo amigo de los cubano-americanos, comió con Canosa, ofreció una política dura contra Cuba. Así recibió una buena cantidad de dólares para la campaña electoral. En 1996 fue igual.- Hoy, Clinton" -esto fue escrito hace algunos años, durante el Gobierno de Clinton- "se sigue apoyando en el sector más conservador de los cubano-americanos. La actitud del presidente hacia ellos nada tiene que ver con la política exterior norteamericana, ni con derechos humanos, ni con democracia: todos son intereses electorales y dinero". Esto se debe a los grupos de influencia y al lobby que opera en Estados Unidos, no solo en Miami sino también en Washington. Reitero que esto lo dijo el encargado de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana.

Voy a leer otra apreciación del señor Wayne Smith. Le preguntan: "Y según usted, ¿cómo se está desarrollando la presión política hacia Cuba a partir de los derechos humanos?". Esto es particularmente interesante porque toca el tema de los derechos humanos. Responde: "La democracia y los derechos humanos nos importan muy poco. Simplemente utilizamos esas palabras para ocultar la verdadera razón. Si democracia y derechos humanos nos importaran, tendríamos como enemigos a Indonesia, Turquía, México, Perú o Colombia, por ejemplo. Porque la situación en Cuba, comparada con estos países, y la mayoría en el mundo, es un paraíso.- Y si desde 1985 estamos anunciando, públicamente, que estimularemos y financiaremos, abiertamente, a los grupos disidentes y de derechos humanos en Cuba, también es por nuestros propios intereses. Aunque Estados Unidos tampoco está financiando a todo el mundo, sino a aquellos que pueden lograr más imagen internacional. Pero esos disidentes y grupos de derechos humanos en Cuba, simplemente son algunas personas, solo importan en la medida que nos sirvan en una sola causa: desestabilizar al régimen de Fidel Castro". Podría leer otras citas pero el tiempo no lo permite.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Creo que estos testimonios absolutamente indiscutidos ponen de manifiesto la situación de los derechos humanos. Sabemos que Cuba soporta un estado de guerra que lleva cuarenta años, que es un bloqueo absolutamente inhumano al cual se destinan millones de dólares permanentemente. Podría traer un informe de Price Waterhouse sobre una auditoría de los millones de dólares que el Congreso de los Estados Unidos dedica a la acción clandestina en Cuba, porque las cosas hay que hacerlas con prolijidad. La consultora Price Waterhouse es la que audita de qué manera se usan estos fondos, a diferencia de otros que son destinados a través del Gobierno. En este caso hacemos referencia a fondos destinados a grupos que actúan en la clandestinidad procurando derrocar al Gobierno de Cuba.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- La Mesa solicita al señor Diputado que redondee su pensamiento.

SEÑOR BARÁIBAR.- Termino, señor Presidente.

Este es el panorama de los derechos humanos. Nosotros estamos en contra de la violación de los derechos humanos, pero no nos comemos la pastilla -como vulgarmente se dice- de pensar que hoy una toma de posición sobre lo que ocurre en Cuba se puede simplificar -como intentó decir alguno de los señores Diputados preopinantes- estableciendo si se está a favor o en contra. El tema es mucho más complejo y hay que ver en qué contexto ubicamos esta situación.

Me quedó mucho más para decir, pero creo que lo esencial lo he expresado.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: aquí está el Partido Nacional una vez más -permítaseme la adjetivación-: ni lamebotas yanqui ni defensor de la dictadura castrista. No nos creemos el cuento de la mal llamada resistencia cubana ni tampoco el del autodenominado libertador de los pueblos. Ni la tolerancia ante la intervención armada de Estados Unidos en Irak, ni la tolerancia ante la censura previa, ante la mordaza de Castro a sus compatriotas. Aquí está el Partido Nacional como ha estado históricamente en los episodios internacionales. Es un Partido Nacional objetivo, que no mira quiénes están involucrados en los conflictos internacionales para tomar posición; es un Partido Nacional que ha sido seguidor de sus principios, involucren a quien involucren estos altercados internacionales.

Así como decimos que no a muchas cosas, decimos que sí al respeto al orden jurídico internacional, sí a la vigencia y al respeto a los derechos humanos, sí a la libre determinación de los pueblos. Tenemos que poner énfasis en lo que se refiere a la libre determinación de los pueblos. Queremos interiorizarnos de la realidad cubana. El pueblo cubano es sometido por su dictador Fidel Castro hace ya varias décadas, careciendo de los componentes esenciales para una autodeterminación, porque un pueblo no se puede autodeterminar frente a otras naciones si en sí mismo no se puede dar su propio Gobierno, el Gobierno de las mayorías, que no se deben callar y que no deben ser acalladas. El dictador Castro cada tanto genera este tipo de temor de asonadas por parte de quienes no comparten sus decisiones verticales -como leíamos en la prensa-, en las que parece que ochenta personas fueran a derrocarlo. Hemos visto que se censura a personajes de la cultura, a intelectuales, a actores o a artistas que se han levantado contra este régimen y se les hace un juicio parodia. Tuvimos la oportunidad de leer cables de algunas agencias internacionales en los que se expresa claramente que no se está cumpliendo con el debido proceso, no se da lugar a la defensa, no se comunica a los imputados los más de mil años de penitenciaría y de cárcel que suman por haber alzado su voz contra un régimen dictatorial.

Realmente, nos sorprende la reciente afirmación del señor Diputado Baráibar con relación a un grupo de países progresistas. A mí se me pone la piel de gallina, porque si es progresista condenar a prisión a una persona que opina diferente y que lo manifiesta, no creo que a la tan respetada colectividad política del colega se la pueda denominar así. Por eso creo que aquí debe haber un error: son progresistas unos o son progresistas los otros; no creo que el señor Diputado Baráibar pueda aseverar que ser progresista es enviar a prisión a aquellos que opinan diferente.

Uno a veces piensa que cuando se tocan estos temas se monta un tablado y después empiezan a actuar los actores. Discrepo con el señor Diputado Barrera, que decía: "Hay que ver de qué lado se está", y en seguida empieza un diálogo, un contrapunto entre los que están a favor de Cuba y los que están a favor de Estados Unidos. Creo que el tema no pasa por ahí, señor Presidente. Hoy estamos hablando de la libertad de expresión, de la libertad de conciencia, que a todos debe abarcar. Creo que centrarlo en otras situaciones, dependiendo de la nacionalidad de cada uno de los que se expresan, es minimizar el planteamiento que realizara el señor Diputado Borsari Brenna. El planteamiento que encaró nuestro correligionario es tan simple como importante; refiere al respeto a los derechos humanos, al respeto a aquellos que no pueden opinar libremente, a cada uno de los ciudadanos que tienen que optar entre vivir con su conciencia callada, pagar su postura con años de prisión, o tomar una balsa e irse a otro país. Esto no es minimizar la discusión, señor Presidente, porque a veces estos temas toman vuelo internacional. El tema es mucho más básico: es el de la libertad de expresión, a la que todos los partidos políticos aquí presentes han hecho referencia, tanto en nuestro país como en otras repúblicas.

El señor Fidel Castro, el dictador Fidel Castro, cuando alguien alza su voz contraria, con su nulo poder de autocrítica, descalifica esa opinión diciendo que se le están haciendo los mandados a alguien. ¡No, señor Presidente: para estar en contra del régimen castrista no hace falta ser pro yanqui!

Nos da la impresión de que este debate, como muchos de los que vamos a tener, no va a caer en tierra fértil. Tengo una visión pesimista; me da la impresión de que la democracia no va a llegar a Cuba hasta que Fidel Castro deje de existir. Fidel Castro y su dictadura van a ir juntos a la tumba.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: coincido bastante con esto último que acaba de decir el señor Diputado Lacalle Pou.

Estaba leyendo un titular que dice: "Chile apoyaría condena a Cuba por derechos humanos". Y el Presidente chileno es socialista.

Sin irnos del tema, quiero decir que el Gobierno uruguayo hizo bien el año pasado al tomar el camino que tomó y pedir que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pudiera ingresar a Cuba para ver qué estaba pasando porque, entre otras cosas, ocurría lo que hoy se está denunciando aquí. Y no nos vamos a detener en los nombres de las decenas de personas a las que se les ha echado arriba, como si fueran prendas de vestir, veintisiete, veinticinco, veinte, quince años de prisión, por expresar su manera de pensar y de desarrollar su misión profesional; porque -como aquí figura- se trata de periodistas independientes. Pero antes de los periodistas fueron amas de casa, gente que se quería organizar para expresarse, porque pretendía estar preparada para cuando llegara la democracia a Cuba. Todos ellos colman las prisiones de la isla de una manera verdaderamente impresionante.

La dictadura de Fidel Castro es feroz, sangrienta. Hizo bien el Gobierno uruguayo de la década del sesenta en romper relaciones con el Gobierno dictatorial de Fidel Castro. No debimos haber restablecido relaciones diplomáticas con Cuba porque nada cambió; al contrario, entre los comienzos de la década del sesenta y 1985 hubo cosas que se agravaron. ¿Y sabe algo, señor Presidente? Hicimos muy bien el año pasado al responder a ese Gobierno dictatorial expulsando a su Embajador de nuestro país.

Yo creo que así se hacen las cosas, señor Presidente. La revolución cubana intentó ser exportada al resto de América Latina a través de la OLAS, Organización Latinoamericana de Solidaridad. El saldo que nos dejaron aquellos preparativos, aquellas excursiones que subversivos, que sediciosos nacidos en esta tierra hicieron a Cuba para prepararse, fue que volvieron al Uruguay para atropellar la democracia, sus instituciones y la libertad, y asesinar a muchos de sus compatriotas por la espalda. Ese es un saldo que no debemos olvidar cuando hablamos de Cuba. Allá se preparó gente que nació en este país para venir a cometer delitos y actos subversivos tales que llegaron a costar la vida de compatriotas. Hemos perdido dinero, lo que no es poca cosa cuando se habla de administrar los dineros que son de todos los ciudadanos. Ese cuento de: "Gracias Cuba por la vacuna solidaria" es mentira, señor Presidente; en todo caso, que lo descuenten de los US$ 50:000.000 que nos está debiendo Cuba.

En verdad, el de estos cuarenta y cuatro años ha sido un Gobierno terrible para Cuba y, como bien decía el señor Diputado Lacalle Pou -yo coincido con él-, lamentablemente, para ver democracia en Cuba habrá que esperar que la naturaleza ponga las cosas en su sitio y que este terrible dictador deje ese lugar; así habrá libertad y democracia en esa patria de Martí que nosotros tanto respetamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: en estos dos minutos voy a tratar de contestar fundamentalmente algunas referencias que se hicieron y que, como integrante del Partido Nacional, no puedo dejar pasar.

Al Partido Nacional no le duelen prendas al hacer declaraciones contra Cuba ni contra ningún poderoso. La historia del Partido Nacional es la que, más de una vez, avala las declaraciones, y quien conoce la historia de este país sabe que nunca le ha temblado el pulso a ningún integrante del Partido Nacional para hacer declaraciones en contra de los poderosos y de los grandes imperios, ni para impedir el atropello a la dignidad de este pequeño país.

Como integrante del Partido Nacional no puedo permitir ese tipo de referencias que se vienen haciendo y que quieren incluir al Partido Nacional. En esta posición estamos exactamente igual. Por este motivo, cuando queriéndonos incluir, peyorativamente nos llaman "la coalición blanquicolorada", tratando de decir que tenemos una posición común en materia in-

ternacional, yo digo que, como es sabido, la historia marca una posición muy clara del Partido Nacional, y lo hago con el más encendido respeto hacia el Partido Colorado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Y comparto lo que hoy se ha dicho acá en cuanto a que, colateralmente, esta es una de las consecuencias de esta guerra que no queremos, al punto de estar encendida y firmemente en contra. ¿Por qué digo colateralmente? Porque se está aprovechando este momento, en que están muriendo miles de combatientes, para hacer este tipo de represiones de pensamiento, procurando que se acepte que cientos de personas, por el solo hecho de pensar diferente, hayan sido llevadas presas. Se está utilizando este momento porque, si hay miles de personas que están muriendo, ¿a quién le puede importar que cientos de personas, injustamente, por el solo hecho de pensar diferente, estén siendo llevadas presas?

Vaya como muestra, simplemente, la declaración de la señora Blanca Reyes, esposa de Raúl Rivero, quien denuncia la detención de su esposo, cuyo único delito fue firmar una carta abierta al Gobierno pidiendo una apertura política y la vigencia de las libertades públicas. Este es el delito por el cual su esposo fue llevado preso.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Ha terminado el tiempo de que disponía, señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: simplemente quería hacer esta aclaración; tendría mucho más para decir, pero quería redondear esto porque era fundamental que hiciera este tipo de precisiones como parlamentario y como integrante de este sector y de este Partido político.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Ha expirado el tiempo del que disponía el señor Diputado Lacalle Pou.

Tiene la palabra el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: antes de entrar al fondo del asunto, quiero decir que me llamó la atención y no terminé de comprender cabalmente la referencia que se hizo hace unos minutos al hecho de que Fidel Castro sea el único gobernante superviviente de la época de la crisis de los misiles. Se me ocurrió recordar que si el Presidente Kennedy viviera, sería un anciano venerable como es hoy, por ejemplo, el Presidente Carter. Y no vive porque lo asesinaron las mafias norteamericanas, los propios norteamericanos, los sectores más retrógrados que se oponían a la defensa de la política de los derechos humanos, o los círculos petroleros de Texas, tal como quedó semidemostrado en las múltiples comisiones investigadoras que nunca dejaron llegar a su término los propios poderes semiocultos del Estado norteamericano.

Y reflexionaba esto porque los círculos de las mafias petroleras son los que hoy están detrás del desencadenamiento de este crimen horrendo que ha sido la inexplicable invasión de Irak por parte de Estados Unidos y de Inglaterra. ¿Y por qué esos círculos, que son el poder oculto detrás de los halcones del Partido Republicano, son también los que están incentivando, a grados que desde hace años no se conocían, la política de injerencia interior en los asuntos de Cuba y la política de agresión contra el Estado soberano de la República de Cuba?

Nosotros no tenemos una visión estrecha de los derechos humanos. Sabemos que a lo largo de la historia los derechos humanos se conquistan con grandes sacrificios. Son un patrimonio de la humanidad; estamos comprometidos con ellos y cuando tuvimos que demostrarlo con nuestro propio sacrificio y con nuestra propia sangre, en nuestra propia tierra, lo hicimos como nuestra conciencia nos decía que debíamos hacerlo. De modo que no aceptamos interpelación de nadie acerca de nuestra valoración sobre los derechos humanos.

Tampoco aceptamos interpelación en cuanto a conceptos que ya hemos expresado inequívocamente y que el señor Diputado Pita ha reiterado aquí. Nosotros, los socialistas, nunca aceptamos ni compartimos un esquema político basado en la preeminencia o la existencia de un partido único, y esto lo hemos discutido lealmente a lo largo y a lo ancho del mundo con todos los compañeros comunistas, inclusive con los compañeros comunistas cubanos, que bien comprenden y respetan nuestra posición. De modo que no tenemos complejos de ningún tipo para abordar esta discusión.

Lo que ocurre, señor Presidente, es que los derechos humanos, su vigencia o su descaecimiento, su plena o menor vigencia, dependen siempre de los resultados de procesos históricos. Aquí, cuando se hace este planteamiento abstracto, pretendidamente obje-

tivo pero deformado, conscientemente se desconoce el proceso histórico, los avatares que a lo largo de cuarenta años ha tenido que sufrir el pueblo cubano para, entre otras cosas, hacer respetar su soberanía. Y se ha levantado la tesis peregrina e incomprensible en el campo del derecho internacional de que un pueblo no tiene derecho a hacer respetar su autodeterminación, si no se comparte su régimen interno. Con este criterio, no habría en este momento piedra sobre piedra en ningún andamiaje del derecho internacional, si es que existe en la realidad, después de las atrocidades y de las barbaries que se han desencadenado a partir de esta guerra declarada por Estados Unidos que -como bien señaló el señor Diputado Pita- el Gobierno uruguayo ni siquiera se atrevió a calificar de ilegal.

Hace cuarenta años que Estados Unidos persigue la destrucción del legítimo Gobierno de Cuba. Tendríamos que preguntarnos por qué después de 1988, de 1990, de 1992, cuando ocurrió la llamada caída del socialismo real y se dio por finalizada la era de la Guerra Fría, Estados Unidos, que ya no tiene motivos para creer que Cuba sea una amenaza para su seguridad, persiste con tanta saña, con tanta tenacidad -una tenacidad atroz- en perseguir a un Gobierno, en violar la soberanía de un pueblo y en tratar de violentar las leyes constituidas de un Estado. No hay otra explicación que no sea la arrogancia del poder imperialista norteamericano humillado desde los tiempos de Playa Girón.

Me pregunto si los norteamericanos, después de fabricar golpes de Estado en cuanto lugar de América Latina han querido, de invadir República Dominicana, Grenada, Panamá y de estar detrás de los golpes de Nicaragua, de Brasil, de Argentina, de Chile, se habrán resignado alguna vez a que un pueblo latinoamericano como el cubano pueda vivir con dignidad luego de haber derrotado su intento de invasión y de agresión en Playa Girón.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CONDE.- No, señor Diputado, porque dispongo solo de quince minutos. Luego escucharemos el resto del debate.

Hoy en día, Cuba no es una amenaza para Estados Unidos. Sin embargo, la política de agresión e injerencia de Estados Unidos contra Cuba se encuentra en pleno desarrollo. Las actitudes y las actividades del Jefe de la Sección de Intereses norteamericanos en La Habana así lo prueban plenamente. Su sede diplomática en La Habana se ha transformado en el centro de actividades políticas contra el Gobierno y el régimen cubano, en una acción inédita en cualquier sede diplomática en el mundo. Una gran cantidad de hechos evidencia esta situación. Por otra parte, las declaraciones del propio señor Casson en La Habana en absoluto lo niegan.

Por tanto, no se puede hablar de una política de derechos humanos en Cuba si no se la vincula al proceso histórico, a la situación que el Estado cubano y la República de Cuba viven diariamente, sometidos a esta agresión, viendo amenazada permanentemente su soberanía, sintiendo la injerencia exterior en sus asuntos internos y la absoluta falta de respeto a la autodeterminación de su pueblo. La lista de sabotajes, de intentos de asesinato del Presidente Fidel Castro, de incursiones ilegales para infiltrar propaganda en la isla -algunas de las cuales narraba hace unos minutos el señor Diputado Baráibar- sería inacabable. Entonces, hay que comprender esta política de derechos humanos y estas condenas que nos parecen totalmente excesivas, vistas desde un país en paz, como este en el que estamos viviendo hoy. Hay que comprender que Cuba, contra su voluntad y al altísimo costo del padecimiento de su pueblo, está siendo obligada a desplegar una permanente política de seguridad del Estado, de defensa de su Estado, ante un clima de guerra que se le impone desde el exterior por la nación más poderosa del mundo.

Y es en ese clima de resistencia a la agresión, a la infiltración y al sabotaje de una potencia poderosa como Estados Unidos, que la política de seguridad del Estado cubano para hacer respetar su soberanía e independencia tiene que llegar a esta clase de sentencias que, vuelvo a repetir, a la luz de un Estado de derecho como el nuestro, en una situación pacífica como la nuestra, podemos considerar excesivas. Haremos todo lo posible en el campo humanitario para contribuir a que se despliegue en Cuba un clima que haga posible el retorno a una situación de convivencia pacífica plena.

En este sentido, quiero destacar uno de los párrafos de la declaración que dio a conocer la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, que dice: "Que en el marco de guerra impulsado por el afán hegemónico y militarista de los Estados Unidos, que lo ha llevado a

incrementar sus acciones intervencionistas en Cuba, no se explicaría otra actitud que la búsqueda de disminuir las tensiones y de mejorar las relaciones entre pueblos hermanos".

Es necesaria una política de cooperación para contribuir al desarrollo de la paz, al respeto del derecho internacional y para que en ese clima la República de Cuba tenga plenas garantías del respeto a su soberanía y el pueblo cubano tenga plenas garantías del respeto a su autodeterminación. Exigir al régimen de Cuba respeto a los derechos humanos sin poner el mismo énfasis al mismo tiempo, concomitantemente, en que se respete su autodeterminación y su soberanía, es una posición parcial, absolutamente falsa, que no capta la complejidad del momento histórico y que por tanto no contribuye positivamente a un cambio en la dirección que están buscando los luchadores de los que se dice son víctimas de esta política represiva.

Cuando se nos conmina a que digamos de qué lado estamos y se nos dice: "Están del lado de los cuarenta detenidos o no están de su lado", nosotros decimos que no tenemos dudas de qué lado estamos. Estamos del lado de la República de Cuba, con su soberanía; estamos del lado del pueblo cubano, con su autodeterminación; estamos del lado de todos los cubanos y no de unos sí y de otros no. Y, sobre todo, estamos del lado de todos los cubanos...

(Interrupción del señor Representante Abdala.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se ruega a los señores Diputados que hagan silencio.

Puede continuar el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Decía que estamos del lado de todos los cubanos que no confunden democratización con norteamericanización.

No cabe ninguna duda -porque se ha demostrado fehacientemente- de que los grupos democráticos, o autollamados democráticos, que están luchando en Cuba por abrir el régimen político de acuerdo con su concepción -podemos comprender a muchos de ellos- están infiltrados por personal que opera dirigido desde Miami con una política, no de construir una nueva democracia en Cuba, sino de sabotear, desestabilizar y destruir, precisamente, las bases que permitan una reconstrucción pacífica, desarrollada y progresista de la economía cubana, actualmente en situación crítica.

Finalmente, tratar de aislar el tema de los derechos humanos de esta compleja trama de intereses y de los complejos factores que componen el momento histórico cubano, es una falsa objetividad. Es falso decir que estamos contra el castrismo y contra los yanquis, porque esa no es la verdadera opción, sino que estamos entre los que queremos cooperar para que Cuba progrese en su desarrollo material y político amparada por el derecho internacional y el respeto de todas las naciones, entre los que queremos luchar para que cese el sabotaje, el bloqueo y para que el pueblo cubano pueda desplegar plenamente su autodeterminación. No cabe decir que la política de derechos humanos basta por sí misma para comprender la complejidad del momento histórico, porque eso sirve para ocultar la permanente y brutal agresión a que se somete a este pueblo y a esta República.

Muchas gracias.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: el señor Diputado que acaba de hacer uso de la palabra ha manifestado que en nuestra intervención decíamos que el único ciudadano sobreviviente de aquella época de la guerra de los misiles era Fidel Castro, y que él habría deseado que John Kennedy fuera un viejo ilustre si no lo hubieran matado determinadas personas. Lamentablemente, el señor Diputado no me escuchó bien; yo no aludí a que es el único sobreviviente porque tiene muchos años o mucha salud. Dije que es el único sobreviviente como gobernante de aquella época, de hace cuarenta y dos o cuarenta y tres años; como gobernante, señor Diputado. En las democracias -y hace falta explicarlo-, los gobernantes cambian cada cuatro o cinco años; en algunos países cada tanto se reeligen, pero los gobernantes cambian. Allí hace cuarenta y dos o cuarenta y tres años que no cambia el gobernante. Es a eso que me refería.

¡Ojalá pudiéramos decir que Fidel Castro es un viejo ilustre y que está retirado en las playas de Varadero, habiendo hecho respetar los derechos humanos luego de una revolución y habiéndole dado al pueblo cubano el derecho a la autodeterminación! ¡Ojalá pudiéramos decir que es un viejo ilustre que está sentado en las playas de Varadero, habiendo logrado eso

después de una revolución! A nosotros, a los blancos, no nos asustan los revolucionarios. Si en aquella época hubieran tenido que sacar justificadamente a alguien del poder para devolver al pueblo cubano sus derechos y luego rendirse ante la presencia soberana del pueblo cubano, hoy estaríamos aplaudiendo a un viejo ilustre y venerable, que estaría descansando en algún lugar de Cuba.

Pero lo que quisimos decir es que ese ciudadano, Presidente desde hace más de cuarenta años, hoy sigue siendo el Presidente y el dictador de un pueblo que está oprimido por ese régimen.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: voy a confesar que, dada la investidura del señor legislador preopinante -no el señor Diputado Borsari Brenna, sino el señor Diputado del Partido Socialista-, quedé muy preocupado por todo lo que se ha dicho acá. Estoy preocupado porque, con franqueza, a algunos actores de la vida política uruguaya les sigue costando salir de una visión reaccionaria, retardataria, histórica.

Yo tenía la ansiedad de que llegara este debate y de que en algún momento alguien sincerara el discurso y dijera francamente: "Miren, ¿saben qué?, efectivamente, llevamos unas cuantas décadas soportando a este señor; es un dictador y la verdad es que, en aras de la luminosidad de la democracia, estamos todos de acuerdo en que este chico ya cumplió su etapa histórica y se tendría que ir". Pero ese no es el tema; el tema de hoy es bipolar: o de un lado o del otro. En ese país ha muerto gente de todo tipo. Con algunos legisladores hicimos una visita a Cuba hace algún tiempo y puedo jurar que en el fuero íntimo ninguno de los que volvimos lo hicimos convencidos de que eso era una democracia.

Lo que está pasando acá en torno a esos periodistas y poetas, gente que ha sido privada de su libertad, refiere al nudo gordiano que hay que discutir.

La retórica del señor Diputado del Partido Socialista y del señor Diputado Pita es muy hábil. ¡Vaya que es hábil! Generan un debate sobre lo global; introducen el tema de las injusticias planetarias, de las acciones de los Estados Unidos. Pero cuando uno hace referencia al tema puntual y específico de Cuba, me gustaría oír algún día a un frenteamplista que dijera frontalmente: "Ese señor se equivocó". Quiero oír a un frenteamplista que diga: "Ese señor es un dictador". Quiero oír a un frenteamplista que diga aquí, delante del pueblo y de todo el mundo: "Ese señor no representa al pueblo". Y con franqueza, respetuosamente, no nos hablen más de la autodeterminación de un pueblo que está absolutamente agotado, esmirriado, encerrado y que no tiene la chance de expresarse. No nos hablen más de que ese señor representa a la gente. Ese señor ya no se representa ni a sí mismo. Y le haría muy bien a esa fuerza política hacer un reconocimiento de esa naturaleza. Le haría muy bien, porque muchos de nosotros -lo confieso- no tenemos ningún pelo en la lengua si hay que pegar cuatro gritos y carajear en torno a un tema de Bush. No tengo ningún prurito. A mí no me duelen prendas si tengo que decir que el señor Bush se equivoca en lo que tiene que ver con el Protocolo de Kyoto y si muchas veces avanza equivocadamente en temas internacionales. Pero esa visión liberal que tenemos algunos para criticar a Estados Unidos, para otros nunca se ve acá. Cuando viene el tema de Cuba, parece que baja la Virgen María y todos tenemos que estar estupefactos. No, muchachos; no es así. Eso es una dictadura, y si quieren ser un partido serio definitivamente deben asumir la autocrítica por esas cosas espantosas que han pasado allí. No pueden defender más a Cuba, por la dignidad de nosotros, los uruguayos; ya no por la de los cubanos, quienes pelean por su dignidad, ¡mueren por su dignidad!, ¡dan la vida por su dignidad! Y acá hacen un discurso apologético, defensivo. Es absolutamente increíble que esté sucediendo esto acá. Es absolutamente increíble que no haya la más mínima dosis de autocrítica.

El señor Diputado dice: "Estamos con el pueblo". ¿Pero no ven que el pueblo está muriendo por clamar por la libertad? ¿No ven que allí no hay una elección? Hace unos días decía un periodista en no sé qué radio: "Es el único gobernante que sigue subsistiendo desde hace más de cuarenta años". Han muerto todos -Nikita Kruschev, Kennedy, ¡todos!-; los barrió la historia. Y agarrado como el gato Garfield, aguantando, sigue Fidel Castro. ¿Y lo van a seguir defendiendo? Les va a hacer mal. Estas son las cosas acerca de las que después algunos se preguntan: "¿Qué nos pasa que en los últimos cien metros siempre nos falta Fosfotimol?" Estas son las cosas que les pasan.

Gracias, Presidente.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: he sido aludido conjuntamente con todos mis compañeros, porque el señor Diputado Abdala se ha referido a mi investidura como Secretario General del Partido Socialista, aunque no lo dijo expresamente.

No me voy a extender mucho porque simplemente quiero sintetizar en una frase nuestra posición para que no se siga insistiendo con que nosotros estamos atados a defender a una dictadura, a una personalidad histórica o a un régimen determinado.

Hemos hecho un planteo muy concreto acerca de la lógica cínica de que la potencia imperialista más poderosa de la Tierra someta a un país débil como Cuba a una lógica de guerra y luego pretenda que esa República no desarrolle una política de seguridad del Estado y de defensa de su soberanía acorde con la agresión que está sufriendo.

Querer separar las cuestiones del Estado de derecho, de las políticas de seguridad y del desarrollo económico interno de Cuba, de la agresión constante que sufre por parte de los Estados Unidos y de la lógica de guerra que permanentemente se le impone, es una conducta que no solo tiene falta de objetividad histórica, sino que es absolutamente cínica, y nosotros en ese cinismo jamás vamos a caer.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: es para que queden en la historia las palabras que acaba de pronunciar el señor Diputado Conde, Secretario General del Partido Socialista del Uruguay. No fueron pronunciadas ni por el General Rapela, ni por Juan María Bordaberry, ni por ninguna de aquellas personas que manejaban el país y que empleaban exactamente estos argumentos, con la diferencia de que se referían a Uruguay y el señor Diputado Conde hace mención a Cuba. Realmente, son un calco absoluto de las mismas argumentaciones. Como un país es agredido, no se respetan los derechos humanos; no se puede tener en cuenta el tema de las libertades públicas si no es a la luz de los problemas de seguridad que debe afrontar cada Estado en cada circunstancia, en cada momento y en cada lugar.

Realmente, hoy quiero felicitar a los Diputados del Frente Amplio; me siento en la obligación de felicitar a los Diputados del Frente Amplio porque realmente hay que tener coraje para defender estas cosas. Francamente, creo que en ese sentido les debemos el tributo que se merecen, por la entereza con que sostienen sus puntos de vista sobre estos asuntos. Es una tesis que conocemos, que la hemos vivido, que todos la hemos sufrido -tal vez ellos más que nosotros-, y la repiten en el caso de Cuba de una forma sorprendente.

En definitiva, Cuba es un país que nunca respetó los derechos humanos ni las libertades públicas.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DÍAZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: pienso que cuando ingresamos en este enfoque es cuando realmente estamos discutiendo la esencia de la cosa.

Cuando hablamos de Cuba, que vive una situación que nos preocupa muchísimo, también estamos hablando del Uruguay. Cuando se habla de cosas que hacen a la esencia de los valores democráticos, esta discusión tiene mucho que ver y tiene mucha más vigencia de la que alguna gente pueda imaginar en una primera instancia. ¿Están perdiendo el tiempo los legisladores al discutir acerca de Cuba? ¡No! Aquí estamos discutiendo sobre la democracia, y este es un tema fundamental para el futuro del Uruguay.

Miraba asombrado a la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio y, a pesar de que hoy hay muchos menos legisladores que los que integran su bancada, me preguntaba si será posible que los cuarenta legisladores piensen lo mismo acerca de lo que se está diciendo. Si es así, ahora me explico muchas cosas. El tema de los enchastres, de los revoltosos arrojando monedas aquí e insultando, de los jóvenes agrediendo el Palacio Legislativo, de los ómnibus incendiados, de la manija para que hubiera una víctima defendiendo terroristas en el Filtro, del asunto de la

proscripción a un ex Presidente para que integre un jurado literario, de las desgremializaciones de la gente que pretendió apoyar la reforma educativa y la echaron, tiene muchas explicaciones, porque es la misma forma de pensar totalitaria del régimen de Fidel Castro.

Entonces, aquí está en juego la credibilidad democrática del Encuentro Progresista-Frente Amplio, que yo cuestiono. La que estamos teniendo no es una discusión banal, porque es la que mucha gente está sintiendo en el fondo de su corazón. El problema no es si llega al Gobierno el Encuentro Progresista-Frente Amplio, que el doctor Vázquez se equivoque en el tema tributario y haga alguna macana, o diga algún disparate sobre la deuda externa. Capaz que eso hasta lo podemos arreglar. Pero el problema fundamental es que hay una fuerza política en nuestro país que pretende tener el control de la Policía y de las Fuerzas Armadas, y defiende la dictadura de Fidel Castro.

Esto no me asusta, pero me preocupa mucho.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Puede continuar el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: el régimen de Cuba ha fracasado en el respeto a los derechos humanos; ha fracasado como fuerza mercenaria en el mundo al servicio del imperialismo de una época; ha fracasado en sus estándares de nivel de vida; ha fracasado total y absolutamente a tal punto que, salvo en el Uruguay, prácticamente no hay partido en el mundo que lo defienda y que diga que ha sido un régimen exitoso.

En el día de hoy tengo que hacer varias apreciaciones que quisiera resaltar porque me parecen importantes. Un legislador del Frente Amplio -no cualquiera, sino el decano- dijo hoy que el Frente Amplio es solidario con los regímenes de Venezuela y de Cuba y que no siente ninguna solidaridad con el Gobierno de Chile, presidido por el doctor Lagos. Me parece que no es una apreciación menor. Me parece que es una apreciación mayor, que demuestra orientaciones, simpatías, compromisos, características de la política exterior que se va a seguir en esta materia.

El régimen de Fidel Castro nunca respetó los derechos humanos. El régimen de Fidel Castro fue un instrumento que proporcionó ejércitos mercenarios para invadir terceros países durante la década del setenta en África, al servicio del imperialismo bolchevique de la época, como todos sabemos. ¿Cuáles son hoy los resultados de esas situaciones, en un mundo donde cada día hay menos pobreza, donde el desarrollo humano tiene indicadores absolutamente positivos, aunque igual se generen focos de injusticia que nadie puede desconocer? Justamente, aquellos lugares donde el régimen cubano pisó e intervino -¡y vaya si ese tipo de intervención no tenía ninguna aceptación por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de entonces!, ya que hoy tanto se discute acerca del tema- son los países que viven peor en el mundo.

En la década del noventa, en prácticamente la inmensa mayoría de los países del mundo el desarrollo humano ha mejorado, con la excepción de los países de la ex Unión Soviética y del África subsahariana, que, en definitiva, fue donde estuvo actuando el régimen cubano y donde puso más de cuarenta mil hombres financiados por la Unión Soviética, como todos sabemos. Hoy, esos países tienen menos producto bruto que hace veinte años y que hace cuarenta años. Esa es la realidad de lo que se llama la descolonización y todo ese tipo de versos, que ha hecho que África y los lugares donde Cuba y la Unión Soviética tuvieron influencia vivan en las peores condiciones y muestren los peores indicadores.

Muchas veces se habla del Uruguay y se dice que aquí no hay justicia social. No tomemos en cuenta el desarrollo humano del año 2000. Tomemos el de 2002, cuando ya había empezado la crisis y se estaba haciendo sentir en nuestro país. El Uruguay ha cumplido o está en vías de cumplir todos los objetivos en materia de desarrollo humano de Naciones Unidas. Integramos -a pesar de que hemos bajado en el ranking, porque la crisis se ha hecho notar- el conjunto de países con alto desarrollo. Cuba no tiene esa suerte. Integra el grupo de países con desarrollo humano medio. Además, en este último año, en materia de alimentación y de reducción del porcentaje de personas desnutridas y que padecen hambre, el Uruguay es considerado por las Naciones Unidas un país con el objetivo cumplido, mientras que Cuba es considerado un país que retrocede en esa materia.

Todos los aspectos que uno quiera vincular del régimen cubano -libertad de expresión, derechos humanos, desarrollo social, crecimiento del producto- se resumen en lo siguiente: el país de América Latina

que más bajó el producto bruto durante la década del noventa fue Cuba. Bajó el 1,5%, como promedio, durante diez años. El país de América Latina donde más creció el producto durante esa misma década fue Chile: un 6% como promedio. En Uruguay, el producto creció un 3,6% durante la década.

Se dice que tiene que haber políticas de Estado. Se habla de políticas de Estado en el Uruguay cuando se le recomienda, por ejemplo, que salga a buscar recursos para mejorar sus inversiones en Brasil y en China, y se pretende desde esas visiones tener políticas de Estado. Se dice que Uruguay tiene una política incoherente en materia de política internacional. No es así. Uruguay simplemente tiene un modesto objetivo, porque ni siquiera juzga la situación de los derechos humanos en Cuba. El objetivo es lograr que el régimen de Castro permita que un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos vaya a Cuba a hacer una evaluación de la situación en ese aspecto. La moción que está presentando el país en estos momentos se hizo antes de estas detenciones. ¿Qué está sufriendo el Uruguay junto con Perú y Costa Rica? Los puntos de vista de otros países, principalmente los países europeos y Canadá -y digo Canadá muy especialmente porque se sabe que, después de España, es el país que hace mayores inversiones en Cuba-, para que la moción tenga otras características e implique, de alguna manera, tomar posición sobre lo que allí ocurre.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DÍAZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: voy a hacer dos anotaciones.

No es el mismo criterio. Yo después voy a fijar posición en una moción que acabo de presentar a la Mesa sobre el tema de fondo; estos son temas accesorios. La posición de nuestro país en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas es claramente de un doble criterio. Por ejemplo, sobre Irán siempre nos hemos ido absteniendo acerca de establecer específicamente lo mismo: que haya un relator especial del Secretario General de Naciones Unidas para monitorear la situación de los derechos humanos. En cuanto a Cuba, lo increíble es que hoy, según el Embajador Guillermo Valles, Ministro interino, no se está monitoreando la situación de derechos humanos. Es absurdo: se peleó el Presidente por la televisión, rompimos relaciones diplomáticas con el Gobierno cubano y no seguimos el tema de los derechos humanos en Cuba. La verdad que esto demuestra la total y absoluta incompetencia de la Cancillería en la materia. Canadá mantiene relaciones diplomáticas con Cuba, al igual que varios países, más allá de ser sumamente críticos respecto a la situación de los derechos humanos en la isla.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Puede continuar el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: es muy difícil discutir cuando las cosas adoptan este tono. Uno piensa que en la Cámara de Representantes está hablando con interlocutores que tienen determinado nivel de comprensión, pero a veces no se da esa circunstancia, razón por la cual es muy difícil controvertir determinados argumentos.

Si el Gobierno uruguayo, además de romper relaciones con Cuba, estuviera haciendo un monitoreo y opinando e interviniendo directamente en la política de desarrollo humano y en cómo actúa en esa materia el Gobierno cubano, sin duda que estaríamos recibiendo muchas más críticas que en este momento, cuando el Gobierno uruguayo ha mantenido una posición equilibrada y razonable al haber roto relaciones con Cuba y decir: "Yo no quiero enjuiciar, sino simplemente contar con mecanismos para tener una idea de los puntos de vista que se llevan adelante allí".

Además, la política de Estado que se pregona y que se quiere pregonar nos llevaría a estar de acuerdo en esta materia con Argelia, Bahrain, Burundi, China, Congo, India, Indonesia, Libia, Malasia, Nigeria, Pakistán, Rusia, Arabia Saudita, Sudáfrica, Sudán, Siria, Togo, Venezuela, Vietnam y Zambia. Es decir que Uruguay debería tener una política de Estado para estar de acuerdo con estos países en materia de Cuba, y de esa manera en Uruguay todos estaríamos de acuerdo y todo sería fantástico.

En materia exterior, en materia de Cuba, prefiero la política de Uruguay que fue respaldada en la Comisión de Derechos Humanos el año pasado por Argentina, Austria, Bélgica, Camerún, Canadá, Chile, Costa Rica, Croacia, República Checa, Francia, Alemania, Guatemala, Italia, Japón, México, Perú, Polonia, Portugal, Corea, España, Suecia y Reino Unido; todos los

países de la Unión Europea y los países de Latinoamérica, con excepción de Venezuela y Cuba, que votaron en contra, y de Brasil, que tiene una inexplicable política en esta materia, de no votar, de abstenerse siempre que se trata de decisiones que involucran a países. Uno no se explica bien por qué integra esta Comisión si asume este tipo de votaciones.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Rondán)

——Entonces, prefiero estar de acuerdo con estos países. No quiere decir que no se puedan equivocar -por supuesto que se pueden equivocar-, pero prefiero mantener una política que, en definitiva, me lleva a concordar con los países que evidentemente sostienen regímenes democráticos y no con los países totalitarios, que no respetan los derechos humanos, que han sembrado el hambre y la inequidad social en los países en que han intervenido militarmente sin estar acogidos a ninguna norma del derecho internacional -como lo ha hecho sistemáticamente Cuba durante la década del setenta- y que además no defienden los valores que tradicionalmente ha defendido la sociedad uruguaya.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: esta alusión que pretendo contestar es de carácter político y se hizo en el decurso del tiempo que se asignó al anterior orador.

En el tema de fondo venía distendido, porque ya he aprendido que para no pagar terapeuta encaro esta discusión una vez al año, y sobre el tema de Cuba estoy anotado. Pero veo que no alcanza, así que para no tener que pagar terapeuta por alusiones de carácter político, la voy a contestar ahora.

En principio, para acusar a esta fuerza política, al Encuentro Progresista-Frente Amplio, y para poner en cuestión su credibilidad democrática hay que mirar un poquito para adentro, porque es una fuerza política que desde su nacimiento ha dado muestras de ello, no en La Habana, no en Santiago de Cuba ni en Pinar del Río, sino acá. Mientras muchos faroleaban la dictadura, la miraban correr de costado y tenían entre sus filas a golpistas -y los siguen teniendo-, esta fuerza política que integro puso, más que ninguna -no exclusivamente-, los muertos, los años de cárcel y el trabajo del exilio para que muchos estén sentados acá adentro en el día de hoy.

Así que si vamos a discutir de Cuba, discutimos de Cuba, hacemos catarsis, la procesamos y no hay ningún problema; vine con el mejor de los ánimos. Ahora, para dudar acá de la credibilidad democrática de esta fuerza política, para ponerla en cuestión, primero habría que mirar para adentro, no solo de los partidos sino de los sectores, y al hacerlo habría que ver si en el manejo y elección de los cuadros de las Fuerzas Armadas, de los Coroneles y de los Generales, se tiene más en cuenta la profesionalidad que la subordinación a algún partido político, a algún sector dentro de algún partido político, o a otros sectores organizados de la sociedad. Y habría que ver si en realidad se ha actuado reivindicando la profesionalidad de los cuadros militares a la hora de su designación. Lo mismo se puede decir a la hora de designar a los cuadros policiales. Habría que analizar si a la hora de hacerlo se ha mirado la profesionalidad y el espíritu de servicio a la sociedad, o si son de tal o cual color político partidario. Para hablar de la credibilidad de esta fuerza política habría que ver si a la hora de hacer las designaciones para la cabeza del Ministerio Público y Fiscal siempre se ha actuado buscando los mayores niveles de profesionalidad para sentar en ese cargo a quien se entendiera que era la persona más idónea, o si en realidad se ha buscado tener algún nivel de vínculo para subordinar los intereses de quien se supone debe ser la custodia de la sociedad, a los custodios de mi sector político o de alguno de mis amigos, en términos generales.

Entonces, cuando podamos discutir esto -no para Cuba, respecto a lo cual tengo toda la intención de discutir en forma más distendida en el tiempo de que dispongo-, a partir de ese punto, voy a admitir que cualquiera dentro de este Cuerpo pueda analizar...

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- La Mesa advierte al señor Diputado que le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR BAYARDI.- Muchas gracias; lo tengo presente.

Cuando acá se diga: "Vamos a ver la credibilidad democrática de esta fuerza política", también podríamos ver si la credibilidad democrática del pasado no ha tratado de incidir y de presionar a los detentadores de medios de comunicación, fundamentalmente de canales abiertos de televisión, en el sentido de que hay información que se puede trasmitir y otra que no; hay formas de presionar a los periodistas, quienes muchas veces tratan de hacer su tarea en su lugar de trabajo y sienten la presión de los directores o propietarios de medios que, a su vez, son presionados desde alguna estructura de poder.

Entonces, cuando pongamos esto sobre la mesa y lo discutamos a fondo, en profundidad, en ese momento no voy a contestar alusiones de naturaleza política.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- Si bien esta señora es la primera vez que ocupa la Mesa, quiere hacer una aclaración. Está llena de pedidos de palabra para contestar alusiones. La Mesa concederá el uso de la palabra a los señores Diputados Baráibar y Vener Carboni, pero no lo va a hacer en los otros casos; y si quieren, cuestionen a la Mesa. De lo contrario, esto se transformará en una sucesión de respuestas a alusiones.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- ¡Apoyado!

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Estoy absolutamente de acuerdo con la señora Presidenta, a quien vamos a apoyar en caso de que otros señores Diputados cuestionen su actuación.

Hasta ahora no había intervenido por la vía de contestar alusiones o de hacer aclaraciones, pero el señor Diputado Díaz dijo algo distinto a lo que yo manifesté -después podremos ver la versión taquigráfica-, como si yo no fuera solidario con el proceso que se está llevando a cabo en Chile. Lo soy. Pude haberme expresado mal o me pudo haber entendido mal el señor Diputado Díaz. Soy solidario.

Hace unos meses -el año pasado-, con el General Seregni y el Embajador de Uruguay en Chile -el Embajador Lorenzo y Losada-, tuvimos una entrevista personal con el señor Presidente Lagos, a quien expresamos nuestra solidaridad.

Debo decir que tengo, sí, algunas discrepancias con el proceso que se está llevando a cabo en Chile, por su excesivo liberalismo y por determinados enfoques de su política económica, pues creo que en cualquier momento le pueden traer problemas. De todos modos, en términos generales, en muchos aspectos es compartible.

El 1° de enero estuvimos expresando nuestro apoyo y solidaridad al Gobierno de Lula, lo que no quiere decir que lo apoyemos absolutamente en todo.

Hoy no estaría participando de este debate si el médico cirujano me hubiese autorizado a viajar a Venezuela para concurrir a un encuentro de parlamentarios en solidaridad con la revolución bolivariana y conmemorar -concretamente, el 11 de abril- un año de la derrota del intento de golpe de Estado que quiso derrocar al Gobierno de Chávez.

Y somos solidarios con la revolución cubana. Que seamos solidarios con la revolución cubana no quiere decir que compartamos todo lo que esta ha hecho, pues tenemos nuestras diferencias.

Estos cuatro Gobiernos que hoy están en América Latina forman un marco de referencia progresista dentro del cual el Frente Amplio -y yo personalmente- se mueve con toda comodidad.

Finalmente, quiero manifestar que tengo en mi poder declaraciones del entonces Senador, actual Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, publicadas en "La Hora Popular" el 9 de marzo de 1987, luego de mantener cuatro horas de reunión con Fidel Castro.

Si algún señor Diputado me concediera una interrupción leería este artículo, pues creo que vale la pena que la Cámara lo conozca.

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- La Mesa quiere hacer una aclaración: agradezco al señor Diputado Conde que se haya acercado hasta este lugar para darme una explicación.

La Mesa entiende que el señor Diputado Conde tiene derecho a hacer uso de la palabra, ya que esta mujer no estaba sentada en este lugar cuando se produjo la alusión. Por lo tanto, vayan mis disculpas al señor Diputado.

(Interrupción del señor Representante Díaz)

——Señor Diputado Díaz: mientras esté sentada acá, yo defino qué es lo que hago. ¡Usted no sabe lo que voy a hacer con el señor Diputado Ronald Pais!

(Hilaridad)

——Tiene la palabra el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señora Presidenta: agradezco su comprensión y ecuanimidad.

El señor Diputado Díaz me nombró por mi apellido y procedió a comparar mi posición en este punto con la de algunos Generales -que nombró- que llevaron a cabo el golpe de Estado e instauraron la dictadura en el Uruguay.

Voy a proceder con lealtad y no voy a discutir a través de la vía de alusión otros temas que también planteó el señor Diputado. Quiero referirme estrictamente a este punto.

No creo que pueda comparar, ni siquiera por aproximación, la referencia que he realizado a la política de defensa a la que tiene derecho la República de Cuba, agredida por la potencia imperialista más poderosa de la historia, con la política de seguridad nacional que intentó llevarse a cabo no solo aquí, sino también como doctrina sustentadora de otras dictaduras en América Latina. Entre otras cosas, porque cuando aquí se dio el golpe de Estado en junio de 1973, en la República no había ninguna acción armada, ninguna amenaza armada ni ninguna amenaza militar de índole exterior o interior.

En los propios libros que considero un exceso llamar de historia -escritos por orden y mandato de la dictadura-, se reconoce que en 1973 no había acciones armadas ni una amenaza armada a la seguridad del Estado que justificara un golpe militar de esta naturaleza.

El golpe de Estado se dio después de más de diez meses de que cesara todo tipo de hostilidades o escaramuzas militares en nuestra República; su objetivo manifiesto y el resultado evidente de este golpe fue reprimir la lucha social, la protesta social y política del pueblo uruguayo, llevada a cabo en condiciones de total y completa legalidad. La atroz persecución que se desató después contra nuestro pueblo fue una persecución despiadada contra sindicalistas y militantes políticos cuya actividad se desarrollaba legal y pacíficamente, y en el marco del Estado de derecho.

No hay ninguna política de seguridad que justificara esta política de Estado. En todo caso, sí existió una doctrina de seguridad nacional que fue establecida en la cabeza y en el posicionamiento de la oficialidad uruguaya merced al adoctrinamiento recibido en la Escuela de las Américas, tan criminal como vergonzosa, y tan vergonzosa como para que hoy el propio pueblo norteamericano se avergüence de ella y haya decidido cerrarla.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para una aclaración.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- ¡Señores, por favor: déjenme trabajar! Yo les ruego que no sigan solicitando la palabra para contestar alusiones de alusiones porque la Mesa no va a permitir este tipo de cosas. Esto es lo primero que quiero decir.

En segundo lugar, ustedes, que son viejos legisladores, saben que si un señor Diputado solicita la palabra para una aclaración, se la tengo que otorgar.

Le voy a conceder el uso de la palabra para una aclaración al señor Diputado Bayardi y después se la daré al señor Diputado Ronald Pais.

(Interrupción del señor Representante Vener Carboni)

——¡Por favor, señor Diputado Vener Carboni!

Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: sé en la difícil situación en que se encuentra, pues la polémica por estos temas la llevamos adelante desde hace catorce años.

Con el mayor espíritu de colaborar con la señora Presidenta, quiero dejar la siguiente constancia.

No creo que haya nombrado a persona, sector o partido alguno. Pero en la medida en que la facultad de autorizar interrupciones, aclaraciones o respuestas a alusiones corresponde a la señora Presidenta, voy a defender cualquier criterio que ella adopte, así sea el

de hacer lugar a uno o diez pedidos de palabra para contestar alusiones.

Si alguien entiende que se debe poner el sayo por las cosas que manifesté en Sala, me interesaría saber quién es.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- ¡Perdón! ¡Señora Presidenta!

(Hilaridad)

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Hacemos una reivindicación del género. Le agradezco mucho, señora Presidenta.

(Murmullos)

——Señora Presidenta: cuando se plantea un cuestionamiento a nuestra fuerza política y a sus valores democráticos, realmente no sé si tomármelo con humor. Parece que hay gente que no quiere entender lo que es obvio: que en nuestra fuerza política no se han defendido dictaduras; que en nuestra fuerza política no le cedemos la derecha a nadie en la defensa de la democracia. Cuando se hace patrimonio de los muertos, algunos habrán muerto por defender la democracia y otros por atacarla, como la atacaron, y no fue desde nuestro Partido político, cuando teníamos un régimen democrático. No es desde nuestro Partido político que se cierran los accesos a la ciudad para impedir que la gente vote un día en que se celebran elecciones nacionales. No es en nuestro Partido político en el que hay hipócritas que ponen un cartel en la casa que dice: "Sí a la paz" o "No a la guerra", pero que, en definitiva, salen con una piedra cuando se hace algún acto en el que ellos no están de acuerdo con lo que dice el expositor.

Por lo tanto, sigo en mis trece y reafirmo lo que dije: cuando alguien defiende una dictadura como la del tirano Castro es porque no es demócrata, y si no lo es, esa persona representa un peligro si tiene responsabilidades públicas; un peligro para la convivencia pacífica de todos los uruguayos.

En cuanto a los criterios de distribución de cargos, lamento que el señor Diputado Bayardi no ponga en práctica en la Intendencia lo que le recomienda al Gobierno Nacional para las Fuerzas Armadas y para la Policía, porque más sectario que el reparto de cargos que hace la Intendencia Municipal de Montevideo, no hay nada, señora Presidenta.

(Interrupciones)

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- Señores legisladores: la Mesa no va a admitir que haya más respuestas a alusiones de alusiones ni aclaraciones. Si quieren cuestionar a la Mesa, pueden hacerlo.

17.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Heber Füllgraff.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión extraordinaria del martes 22 de abril se incluya como primer punto del orden del día el proyecto de ley sobre 'Elecciones internas para seleccionar la candidatura única a Presidente de la República".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

18.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Sanguinetti.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican los artículos 258 y 259 del Código Rural, relacionados con el delito de abigeato. C/2918/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: si no estoy mal informado, la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana también tiene fines legislativos. Por lo tanto, la Comisión Especial que ha estado trabajando en torno a ese tema, debería ser la encargada de abordar el estudio del proyecto que se acaba de presentar. De ser así, solicito que se rectifique el trámite, enviándose a esa Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA (Rondán).- La iniciativa será enviada a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, en el entendido de que se está modificando el Código Rural.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Scavarelli)

19.- Proyectos presentados.

"DELITO DE ABIGEATO. (Modificación de los artículos 258 y 259 del Código Rural).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 258, Capítulo III del Código Rural, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 258.- Comete delito de abigeato y será castigado con dieciocho meses de prisión a siete años de penitenciaría, quien se apoderare con sustracción, de ganado bovino, ovino, caprino, equino, porcino o cualquier otra especie de corral o criadero, así como de cuero, lanas, pieles, plumas o cerdas ajenos, y el que marcare o señalare, borrare o modificare las marcas y señales de animales o cueros ajenos, por medio de cualquier método o técnica para aprovecharse de ellos, ya sea para beneficio propio o de un tercero".

Artículo 2º.- Se sustituye la redacción del artículo 259, Capítulo III del Código Rural, por la siguiente:

"ARTÍCULO 259.- La pena prevista en el artículo anterior, será de tres años de prisión a diez años de penitenciaría, cuando concurran alguna de las siguientes agravantes especiales:

1) Si el delito se cometiera por dos o más personas.

2) Si el delito se cometiera por una organización específicamente creada para tal fin.

3) Si para cometer el delito se utilizara cualquier tipo de vehículo de carga.

4) Si para la comisión del delito se dañaran cercos, alambrados, se arrancaran postes, cadenas, se violaren cerrojos o cualquier otra barrera que delimite a una propiedad privada, así como cualquier otro tipo de daño. Asimismo, si para cometer el delito se emplearan guías de propiedad y tránsito o documentación equivalente falsos o expedidos por terceros, o se falsificaran boletas de marca y señal.

Son circunstancias especialmente agravantes, que elevarán la pena a cuatro años de prisión y diez años de penitenciaría:

1) La de ser jefe o promotor del delito o el haber facilitado cualquier tipo de medio o documentación falsa especificada en el numeral 4) precedente; así como también poseer la calidad de hacendado, productor agropecuario o funcionario público de cualquier dependencia estatal.

2) La de ser funcionario público de cualquier dependencia estatal, que actuando en violación a sus deberes inherentes al cargo y abusando de sus facultades haya facilitado o intervenido directa o indirectamente en cualquier tipo de mecanismo para la comisión del delito.

3) Mantener una relación de dependencia laboral y/o personal, directa o indirecta respecto a la víctima.

También serán circunstancias especialmente agravantes y se le aplicarán a quien, a sabiendas

de la procedencia de los bienes objeto del delito, fuere receptor de los mismos a título oneroso y cuando los vehículos y demás instrumentos directamente vinculados al mismo, fueren propiedad del imputado o de un tercero cuyo conocimiento del hecho delictivo sea previo a la consumación del mismo, se realizará el comiso sobre dichos bienes.

Será aplicable al delito tipificado en el artículo anterior el atenuante establecido en el inciso segundo del artículo 342 del Código Penal".

Artículo 3º.- La presente norma, entrará en vigencia el mismo día de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Montevideo, 9 de abril de 2003.

GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones, PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto, GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja, ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo, RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, ÁNGEL FACHINETTI, Representante por Montevideo, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, Representante por Maldonado, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, RONALD PAIS, Representante por Montevideo, MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo, JORGE SILVA, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abigeato es un grave delito económico. El mismo, más allá de los móviles que lo alienten, termina perjudicando y poniendo en grave riesgo no sólo la economía y el desarrollo de la víctima, sino que en las dimensiones en que constatamos que se viene manifestando, compromete la supervivencia del sector primario de nuestra economía nacional.

Aquí no se está hablando de un delito social ni tampoco de una acción producto de la necesidad o de las circunstancias coyunturales. Aquí hablamos de un delito económico con derivaciones muy graves y que, por lo tanto, en este proyecto, con la aplicación de penas severas y muy severas, creemos que estamos dando a la sociedad un instrumento jurídico importante para el desaliento de todos aquellos que hoy se dedican al abigeato de forma organizada o no.

Este delito ha evolucionado mucho, como también ha evolucionado la sociedad, la tecnología y los instrumentos que facilitan la comisión del mismo; se ha constituido en una verdadera actividad organizada, planificada y a gran escala.

Basta recorrer el interior de nuestro país, reunirse con las entidades sociales que nuclean a los productores rurales, como también dialogar directamente con ellos, para constatar la magnitud del daño irreparable en muchos casos, que el abigeato y sus protagonistas están causando. Por tanto entendemos que el Parlamento puede y debe dar una respuesta inmediata para coadyuvar a las autoridades competentes a dar seguridad y garantías a la sociedad.

Por tanto, el motivo de este proyecto y nuestra aspiración a partir de su aprobación, es brindarle a la policía nacional y al Poder Judicial un arma más efectiva y eficaz para el debido combate y represión de este flagelo económico y por ende social.

Montevideo, 9 de abril de 2003.

GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones, PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto, GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja, ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo, RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, ÁNGEL FACHINETTI, Representante por

Montevideo, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, Representante por Maldonado, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, RONALD PAIS, Representante por Montevideo, MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo, JORGE SILVA, Representante por Rocha".

20.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante José Carlos Mahía, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la XIII reunión de la Comisión de Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 14 y 22 de abril de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha mencionada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de abril de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi consideración:

Durante los días 16 al 18 de abril del corriente se realizará en la ciudad de La Habana la XIII reunión de la Comisión de Niñez y Juventud del PARLATINO.

Por este motivo, y al amparo del literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito licencia por el período comprendido entre los días 14 al 22 del corriente inclusive.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, para asistir a la XIII reunión de la Comisión de Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 22 de abril de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía por el período comprendido entre los días 14 y 22 de abril de 2003, para asistir a la XIII reunión de la Comisión de Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

21.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.

——Continuando con el tema en discusión, tiene la palabra el señor Diputado Sendic.

SEÑOR SENDIC.- Señor Presidente: alguna vez, refiriéndose a los Estados Unidos, José Martí dijo: "Conozco el monstruo por dentro porque viví en sus entrañas". Modestamente, yo tengo que decir que a este

"monstruo" que se ha intentado describir aquí, lo conozco por dentro porque viví en sus entrañas. Tuve la oportunidad de vivir cinco años en Cuba; varias veces se me ha acusado por eso. Pero yo estoy orgulloso de haber vivido cinco años en Cuba, de haber tenido la posibilidad de conocer de cerca la realidad del pueblo cubano y de su revolución, y de haber conocido personalmente a la conducción de ese proceso.

Y como el asunto que estamos abordando hoy tiene que ver con la prisión de este grupo de disidentes, quiero decir que la disidencia cubana tiene una larga historia, tanto como esta cronología de páginas y páginas que obra en mi poder sobre los atentados que se fueron haciendo, una y otra vez, contra el pueblo cubano y contra el proceso que se llevó adelante. Me refiero a la invasión de playa Girón, a la bahía de Cochinos, a la muerte de los alfabetizadores, a la guerra bacteriológica -la guerra biológica en aquel momento-, a los atentados contra guarderías infantiles y escuelas, a la muerte de una delegación entera de deportistas de esgrima junto con más de setenta pasajeros que viajaban en un vuelo de Cubana de Aviación en 1976. Este fue uno de los más criminales atentados contra Cuba y contra su pueblo, llevado adelante por uno de los terroristas protegidos hoy por la Administración del señor Bush, indultado primero en Venezuela y después trasladado a Estados Unidos y protegido por el Secretario de Asuntos Hemisféricos, Otto Reich, por el propio Bush padre y ahora por su hijo.

Este grupo de disidentes y la situación que se ha generado hoy tienen que ver con esa historia, porque se relacionan con el papel que los propios Estados Unidos han jugado en ese proceso, que viene de muchos años atrás. Podemos decir que viene desde hace bastante más de un siglo, porque cuando Cuba logra la independencia de España después de dar una durísima guerra contra los españoles, se trampea la independencia cubana con la famosa Enmienda Platt, que se firmó en 1898, condicionando la independencia de Cuba y dándole potestades a los Estados Unidos sobre ese país cuyo pueblo había dado esa batalla tan heroica y decidida por la independencia.

Esa Enmienda Platt siguió y se mantiene. Después, hay otra serie de leyes, como la ley de ajuste cubano en 1966 y la propia ley Helms-Burton, más reciente, que han ido definiendo el papel de los Estados Unidos con relación al proceso que se llevó adelante en Cuba.

Esta Administración norteamericana endurece todavía más esa posición. Desde los Estados Unidos se había alentado el terrorismo; se había alentado las acciones de barbarie y las invasiones, y ahora, el representante James Casson juega un papel, convocando y reuniendo a estos disidentes que ahora están detenidos. Ningún país poderoso, por más poderoso que sea, tiene derecho a convertir su representación diplomática en organizadora, financista, jefa y cuartel general de actividades para desestabilizar y subvertir el orden constitucional, para violar las leyes, para conspirar contra el desarrollo social, para sabotear las relaciones económicas, para amenazar la seguridad y destruir la independencia de otro país. Ningún país, por poderoso que sea, tiene derecho a hacerlo. Eso es lo que está haciendo Estados Unidos, y este grupo de disidentes está preso porque participaba de esas actividades junto con el representante de la Sección de Intereses de ese país.

Esta Administración endureció esa política y, en definitiva, James Casson no ha hecho más que lo que ha recibido como órdenes, seguramente de Otto Reich, de los halcones del Pentágono y del propio Presidente Bush; ¡quién para hablar de democracia y de derechos humanos cuando, en definitiva, está usufructuando la Presidencia de los Estados Unidos por unas elecciones que todavía resultan inciertas!

Tengo en mi poder un documento del Departamento de Estado norteamericano relativo a la estrategia nacional para combatir el terrorismo, donde figura una lista de siete Estados que ha definido como patrocinadores del terrorismo: Irán, Irak, Siria, Cuba, Libia, Corea del Norte y Sudán. Allí dice que han hecho y que sostendrán un compromiso moral, político y legal para promover una transición hacia la democracia en Cuba. Y dicen que usarán vigorosamente las herramientas de que disponen, incluyendo la asistencia a los incipientes movimientos pro liberación en Cuba, para establecer las bases de su futura libertad.

Esa es la determinación que han tomado, definiendo a Cuba como "eje del mal", del que formaba parte Irak. Ahí vemos cómo los Estados Unidos salen a conquistar la democracia por el mundo, y ahora le están conquistando la democracia a los iraquíes para establecer un gobierno democrático, aunque no se sabe si va a quedar alguien en Irak.

¿Seguirá Cuba después de eso? ¿Será que después de esto van a ir a restablecer la democracia en Cuba y tendremos que ver las catastróficas imágenes de televisión, esta vez con los niños cubanos en los hospitales, como resultado de las bombas inteligentes? ¿Será que también van a encontrar en Cuba las armas químicas que encontraron en Irak?

Lamentablemente, desde nuestro punto de vista, esta discusión y esta propuesta están justificando y ambientando la dramática posición que el Gobierno uruguayo ha adoptado en Ginebra acerca de los derechos humanos. Lamentablemente, con esta discusión que tenemos sobre la mesa se está ambientando el que posiblemente también esta hermana República de Cuba, hermana de continente, latinoamericana como nosotros, sea la próxima democracia a conquistar por los Estados Unidos. No les va a resultar tan fácil.

Lamentablemente, esta discusión, con el pretexto de poner sobre la mesa la situación de los derechos humanos en Cuba -debo decirlo de verdad como lo siento: creo que es una hipocresía-, en realidad está contribuyendo a esa campaña internacional. Está demostrando, vergonzosamente, la vocación bananera que ha inspirado las relaciones internacionales y la política exterior del Uruguay en los últimos tiempos.

Esta fuerza política, el Frente Amplio, ha sido históricamente solidaria con el pueblo cubano y con la revolución cubana, y también lo está siendo hoy. Hoy reafirmamos esa solidaridad. Agradecemos todos los consejos que se nos han dado, pero reafirmamos nuestra solidaridad con el pueblo y con la revolución cubana, que ha marcado un camino de dignidad para su pueblo, de resolución de los problemas internos, de resolución de los propios derechos humanos, ¡y vaya si tenemos para avanzar en el terreno de los derechos humanos nosotros también en el Uruguay! Porque quizás este tiempo que le estamos dedicando a esta discusión deberíamos utilizarlo, por ejemplo, para discutir sobre la infantilización de la pobreza en nuestro país, que tanto precisa ser debatido y que también tiene que ver con los derechos humanos.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: es una alusión muy genérica que hace el señor Diputado Sendic cuando habla de la propuesta que el Partido Nacional ha traído al plenario. El señor Diputado sabe cómo lo consideramos intelectualmente; hemos tenido el privilegio de escuchar en sus propias palabras algunos relatos de su vida en Cuba y sabemos de su real preocupación. Pero lo que nos sorprende es que en este tema específico que el Partido Nacional ha planteado a través del señor Diputado Borsari Brenna con respecto a los injustos encarcelamientos, a la ley mordaza que ha aplicado Fidel Castro a los que piensan distinto que él, se recurra constantemente a hablar de Estados Unidos. El tema de Estados Unidos lo tocamos el otro día. Cada Partido político fijó ya su posición. Lo que se viene a plantear por parte del Partido Nacional es la denuncia del encarcelamiento de aquellos que piensan distinto.

Yo me permito preguntar al estimado colega Diputado Sendic cuál es la solidaridad bien entendida con el pueblo cubano. Porque el pueblo cubano es todo. El pueblo cubano no son solamente los que apoyan el régimen castrista, algunos por adhesión y otros por obligación. El pueblo cubano son aquellos a quienes se los comen los tiburones en las balsas cuando van para Miami. El pueblo cubano son los que fueron presos el otro día sin un debido proceso y sin posibilidades de defenderse. Y es ahí donde debemos centrar el tema que el Partido Nacional ha traído al plenario: tarariras por un lado, bagres por otro. El otro día hablamos del conflicto bélico de Estados Unidos en el territorio iraquí y hoy estamos discutiendo la prohibición de expresarse libremente y de la libertad de conciencia.

22.- Preferencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Molinelli, Posada, Mello, Laviña, Arrarte Fernández, Cardozo Ferreira, Barrera y Obispo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el punto que figura en quinto término del orden del día de la presente sesión, 'Turismo interno permanente de carácter histórico y cultural. (Fomento)', pase al segundo lugar del orden del día de la sesión extraordinaria del 22 de abril del año en curso".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores Diputados Lara, Blasina y Gustavo Silveira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorpore como tercer punto del orden del día de la sesión del martes 22 de abril, el octavo punto del orden del día de la sesión del día de hoy: 'Reconocimiento de servicios prestados por trabajadores de la actividad privada que fueron detenidos o compelidos a abandonar el país y para dirigentes que hubieren permanecido en la clandestinidad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. (Prórroga del plazo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 17.449)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

23.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR SENDIC.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SENDIC.- Señor Presidente: en realidad, estos temas son un poco más complejos, tienen que ver con la geopolítica, con la política hegemónica que se lleva adelante desde los propios Estados Unidos.

Quienes hoy están detenidos en Cuba estaban participando en las reuniones que se organizaban en la casa del Jefe de la Sección de Intereses de los Estados Unidos en Cuba, señor James Casson. Este funcionario norteamericano, en diciembre de 2002, en una televisora de Miami, llamó a los grupos contrarrevolucionarios a unirse para impulsar la transición en Cuba. Conocemos los vínculos estrechos que existen entre los halcones del Pentágono -tratamos de explicarlo anteriormente- y estos grupos llamados "disidentes" que, a su vez, han llevado adelante una cantidad enorme de atentados terroristas en Cuba.

Por supuesto que cubanos son todos, como uruguayos somos también los que estamos acá y los que están en España o en Estados Unidos, pero no tenemos duda de que nuestra solidaridad, en definitiva, hoy debe estar, como ha estado siempre, con el pueblo y la revolución cubana, porque basta leer los antecedentes de algunos de estos señores y de quienes desde el propio Departamento de Estado impulsan esta política para saber de qué lado nos tenemos que colocar.

Por esta razón hemos tomado esta actitud y seguiremos manteniendo esta solidaridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: he esperado pacientemente mi turno, como no podía ser de otra manera. Esto es lo que motiva que trasmita mi intención de no conceder interrupciones -si es que estas fueran solicitadas- porque me parece que, de lo contrario, no tendré oportunidad de explayarme y, además, porque procuraré no agotar mi tiempo, a fin de facilitar el desarrollo de este debate que entiendo no es un diálogo; en todo caso, si lo fuera, sería un diálogo de sordos, en el cual todos tenemos la misma cuota parte de responsabilidad y creo que el mismo derecho.

(Interrupción del señor Representante Pablo Mieres)

——Me acota el señor Diputado Pablo Mieres que no todos; tampoco pretendo prejuzgar intenciones.

Quiero decir que los que pensamos de una manera o de otra no creo que modifiquemos nuestras posiciones. Quienes propusieron la moción, aparentemente estaban preocupados por la suerte de algunos ciudadanos cubanos, pero la discusión ha derivado hacia otros aspectos; si no se dispone lo contrario, quiero hacer algunas puntualizaciones que tal vez hablen de todo, como entiendo que se ha hecho acá, y que me parece importante señalar.

Por las manifestaciones que he escuchado atentamente, creo que la preocupación mayoritaria de esta Cámara no ha sido el problema de los derechos humanos, sino otra. Quiero hacer una reafirmación importante, por lo menos para mí, más allá de suscribir lo que han dicho los compañeros de nuestra fuerza política.

Estoy acá porque estoy convencido de que nuestra democracia representativa es positiva y porque me sometí a reglas de juego que estoy dispuesto no solo a cumplir, sino también a seguir adelante. Me parece importante señalar nuestra pertenencia y nuestra adhesión al sistema democrático republicano, a la democracia representativa del Uruguay, a nuestra Constitución y a nuestras leyes.

Ahora bien; formularé algunos puntos de vista personales con el máximo respeto por países que no son el nuestro, porque de alguna forma es el tema que nos ocupa. Creo que hay que tratar estos temas con el debido respeto con relación no solo a la autodeterminación de los pueblos, sino a lo que otros pueblos entienden o tienen como régimen democrático o no, y sobre eso también trataré de hacer algún aporte, muy humilde y mínimo.

No me siento identificado ni totalmente contemplado con la forma de elección de autoridades del régimen cubano; esto es, no es exactamente igual a la que tenemos, y en tanto yo adhiero a esta, no tengo por qué adherir o dejar de adherir a esa otra. Tampoco comparto plenamente -lo quiero establecer, pese a que recién se arengaba a que no hablásemos más de Estados Unidos; lamentablemente, no tengo más remedio que hablar de Estados Unidos en más de un tema- el sistema de elección de la democracia estadounidense, ya que no me conforma ni me representa totalmente, entre otras cosas, porque me hubiese parecido mejor -repito que es una decisión que le compete al pueblo de Estados Unidos y no a mí- que su Presidente fuera el más votado por los ciudadanos y no necesariamente el que ganara en la mayoría de los Estados.

Digo esto porque me parece que es una diferencia que tenemos con el régimen norteamericano y no soy yo quién para decir qué sistema es mejor. Sí digo que es diferente y me preocupa a tal punto que tuvimos que esperar por lo menos dos meses para que la mayor tecnología del mundo proclamara el resultado de una elección; en nuestro caso, sería absolutamente incomprensible e imperdonable si no nos expidiéramos en tiempo y forma.

Se ha hablado de periodistas, tema que me parece muy importante, por la labor trascendente que desarrolla la gente de la prensa. En mérito a esa labor abnegada y sacrificada cabe señalar, aunque más no sea brevemente, que estamos en un momento en el que los periodistas del mundo deben sentir un dolor muy especial que, por supuesto, no es comparable con la magnitud de la agresión que está sufriendo el pueblo de Irak y otros en el mundo. Creo que lo ocurrido ayer en Bagdad, donde fueron bombardeados los lugares en los que se alojan los periodistas, amerita, aunque más no sea, nuestra palabra solidaria. Digo esto por una razón importante: porque no concibo la democracia sin la plena vigencia de las libertades y, entre otras, la libertad de expresión. Además, no me imagino la libertad de expresión si no se da el ejercicio pleno del trabajo periodístico.

Quiero señalar esto porque daré lectura a una cita de un informe que fue referido al comienzo de esta sesión por otro señor Diputado. Entre los tantos firmantes preocupados por la situación actual en Cuba, se mencionaba a la organización Reporteros sin Fronteras. Esta organización, el año pasado, dio a conocer un informe del cual voy a leer algunos párrafos que recogió el semanario "Búsqueda" de nuestro país. El título, que no me parece menos importante, es el siguiente: "La protección de la seguridad nacional tras atentados del 11 de setiembre limita ejercicio de la libertad de prensa en varios países". En los párrafos siguientes dice: "Desde el 12 de setiembre, 2.200 personas fueron interrogadas por las autoridades estadounidenses en un esfuerzo por obtener datos sobre los ataques". Se refiere a los ataques lamentables que derribaron las Torres Gemelas, con las consecuencias humanas que ello trajo aparejado.

Más adelante dice: "RSF aseguró que 'nunca se vio' que en Estados Unidos no se permitiera al acusado tener un juicio con todas las garantías".

Posteriormente, agrega: "RSF indicó que luego del 11 de setiembre los ciudadanos extranjeros" -se refiere a los extranjeros residentes o de paso en los Estados Unidos- "aprendieron por sí mismos que la libertad de expresarse libremente acabó con los ataques".

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- La Mesa informa al señor Diputado que le restan cuatro minutos antes de dar comienzo a la media hora final, instancia para la que está anotado un señor Diputado. Necesariamente vamos a tener que interrumpirlo, de manera que tendrá que redondear su intervención.

Puede continuar el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- No voy a poder redondear, por lo que consulto a la Mesa si podré continuar después, o en otra sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Lamentablemente no podrá hacerlo, porque a la hora 20 se levanta la sesión.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- Corresponde que el señor Presidente disponga lo correcto, aunque me quedará por decir lo que para mí era más importante. De todos modos, las reglas de juego se acatan cuando nos sirven y cuando no nos sirven, también.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Le quedan tres minutos de tiempo para hacer uso de la palabra, señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- ¿Me quedan tres minutos?

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- La Mesa quiso advertirle que le quedaba tiempo hasta la hora 19 y 55 para redondear su pensamiento.

Puede continuar el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: ahorraré tiempo e iré a lo sustancial.

No puedo ni quiero prejuzgar intenciones. Me parece que el tema es muy vasto o que lo que originalmente se planteó, en realidad, no era lo que queríamos discutir o lo que terminamos discutiendo.

Me parece muy importante tener en este momento especial del mundo un gesto de solidaridad con los periodistas y señalar que me llama la atención que ante el ataque inhumano, ante esa agresión con decenas de miles de bombas y sus consecuencias sobre la población iraquí, se haya condenado en forma insuficiente y demostrado poca preocupación por parte de otros sectores políticos -fundamentalmente, los que componen la mayoría de esta Cámara- y se ponga tanto énfasis en estos otros temas.

Me da la impresión de que seguimos pagando una deuda cuyo monto ignoro; creía que la posición de nuestro Gobierno sobre la agresión inhumana correspondía a la última cuota, pero veo que no es así.

Por último, me formulo una pregunta que coincide con el remate de un chiste. No sé si es apropiado -no voy a cometer la irreverencia de contar un chiste para que figure en la versión taquigráfica-, pero tengo una dualidad de sentimientos en este momento. Mi preocupación es la de aquel Ministro de Economía y Finanzas que estaba esperando a un funcionario de un organismo internacional en el aeropuerto y, como se estaba mojando con la lluvia, se preguntó: "Pero ¿tanta plata le debemos?". Esa es mi preocupación, señor Presidente. Me pregunto si todo esto ha sido motivado por alguna deuda que tenemos, si es tanta la plata que debemos que no la hemos saldado todavía.

(Campana de orden)

MEDIA HORA FINAL

24.- Declaración de la bancada del Foro Batllista ante amenazas recibidas por el señor Subsecretario del Interior, doctor Daniel Borrelli.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: la bancada del Foro Batllista quiere que se dé lectura a una declaración y anunciar que en la coordinación se va a plantear una cuestión política sobre este tema a ser considerado en próximas sesiones.

La declaración dice lo siguiente: "Ante la amenaza recibida por el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Daniel Borrelli, por una autodenominada organización de Relaciones Internacionales de Batasuna, la Bancada del Foro Batllista declara: 1. Nuestro más absoluto repudio y condena a toda forma de amedrentamiento, presión e intimidación, que grupos terroristas o políticos pretendan ejercer sobre funcionarios o autoridades de nuestro país.- 2. Reiterar nuestra postura de apoyo al pueblo vasco y español en su lucha contra el terrorismo, enfatizan-

do nuestro compromiso de cooperación permanente con las autoridades de aquel país a través de los mecanismos consagrados en los respectivos tratados internacionales.- 3. Expresar nuestra solidaridad con el Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Daniel Borrelli, ratificando nuestra confianza en su dedicación y plena entrega al cumplimiento de los importantes deberes inherentes al cargo que desempeña.- Sala Luis Batlle, 9 de abril de 2003".

Eso es todo, señor Presidente.

25.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- El señor Diputado Baráibar hace llegar una moción para que se levante la sesión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 56)

Dr. ALBERTO SCAVARELLI

1er. VICEPRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes